TELEFONOS:
Dirección . . . 0052
General 0053
SAN LORENZO 1191
PORTE PAGO

DEMOCRACIA

DIARIO DE LA TARDE

Director: José Guillermo Bertotto | ROSARIO, LUNES 27 DE DICIEMBRE DE 1926 | AÑO II — Nº 351

La corriente alterna y la Comuna

El Concejo Deliberante debe dictar la ordenanza respectiva en defensa de los intereses y la vida de la Ciudad

Una idea podría hacerse práctica: la municipalización de los servicios públicos de la Empresa de Electricidad

El intendente Pignetto ha tenido el valor inesperado de ponerse frente a la poderosa Empresa de Electiricidad, interpretando nuestra campaña. Hemos sido los únicos y continuamos siendo, que decimos la verdad también en este asunto. Algo nos cuesta, es cierto; pero, nuestra pobreza nos permite el lujo de despreciar pan y postres de los inexcrupulosos especuladores del pueblo. La Empresa de Electricidad no brenta sino con los que necesitan poseer más de lo indispensable para luchar.

EL CONCEJO DELIBERANTE DEBE INTERVENIR CON ALGUNA URGENCIA, ASUMIENDO RESPONSABILIDADES

Qué actitud asumen los concejales ante la resuelta del intendente Pignetto? Acaso guardarán silencio, contemplando situaciones de privilegio, en lugar de solidarizarse con el intendente, procediendo con la actividad indispensable al caso? La revisión del contrato-ordenanza los llevará a conclusiones terminantes. La Empresa ha querido burlarse cínicamente de los funcionarios municipales, de los intereses de los vecinos y de la Comuna, de la vida de numerosas familias. Sino hubiésemos protestado tan enérgicamente se habría concedido la conexión de la corriente alterna al Palacio Fuentes, Federación Agraria Argentina, etc., poniéndose en peligro personas y propiedades. Véase hasta dónde debía recelar, desconfiar, sospechar la Intendencia cuando se decidió a que guardias de inspectores municipales se turnasen para vigilar esos lugares a fin de impedir que la Empresa realizara lo que tenía planeado: aplicar la corriente alterna contra la voluntad de los técnicos de la Comuna.

ES POSIBLE LA IDEA DE LA MUNICIPALIZACION DE LOS SERVICIOS DE ELECTRICIDAD

Municipalizar los servicios de electricidad es fácil. Dentro de poco termina el contrato-ordenanza del alumbrado público. Es cuestión de que el Concejo Deliberante se dedique al estudio y formule las bases financieras. Con tiempo se pueden celebrar las gestiones para fijar el valor real de los elementos de la Empresa, conforme a los artículos 17 y 18 del contrato, deduciendo el 30 por ciento, también establecido en el contrato, y solicitar la autorización legislativa para contraer los compromisos correspondientes al pago del importe.

La Empresa al firmar el contrato del alumbrado público de 1914 lo hizo calculando las inconveniencias que podía tener la Municipalidad para hacerse cargo de esos servicios; pero, la población ha aumentado tan considerablemente, y sigue aumentando, que permite a la Municipalidad administrar directamente el alumbrado público, mientras no llegue la hora de hacerlo también con el particular.

UNA DUDA QUE OFRECE EL ARTICULO 17 DEL CONTRATO DE 1914

Nuestra desconfianza por todo lo que pasa por los empleados públicos es ilimitada; y desgraciadamente tenemos motivos que nos disculpan. Los empleados públicos de mayor responsabilidad suelen ser negligentes y despreocupados en el cumplimiento de sus deberes. Si se les encarga, por ejemplo, la compilación de leyes u ordenanzas a su vez encargan a empleados inferiores la copia y búsqueda de originales. No siempre se aperciben que un texto ha sido modificado por una ley u ordenanza posterior. Y rara vez se dedican a leer, revisar, comparar lo votado con lo copiado. Desearíamos que no estuviéramos en presencia de un error. Pero, nos sorprende que en tanto el artículo 17 del contrato-ordenanza que aparece en una publicación oficial diga "dos años" y en la que hiciera "La Capital" del 18 de agosto del corriente año, con datos proporcionados en buena fuente, afirme que son "cinco años".

Y tiene su grave importancia. Trátase del plazo en que la Municipalidad puede manifestar su interés en expropiar las instalaciones de la Sociedad, pues en el caso de que no hiciera la manifestación se entiende que la Empresa continuaría por vinticinco años más la explotación de los servicios de acuerdo a contrato.

Debe la Municipalidad encarar el asunto antes de noviembre del año entrante, 1927, o antes de noviembre de 1930? Los altos funcionarios municipales son los encargados de dar las explicaciones respectivas. Es fiel la publicación a que nos referimos? Ha sido revisada con los originales, actas, versiones oficiales, etc. del Concejo Deliberante? No dudamos de la honradez, sino del poco espíritu que se pone en estos trabajos bastante fastidiosos.

UN CONCEJAL QUE HA DESAPARECIDO

En "La Capital" del miércoles 18 de agosto último, se anunciaba que un concejal llevaría cierta iniciativa al Concejo Deliberante. Recordamos la noticia con el objeto de que reaparezca el representante del pueblo que ha olvidado su proyecto. Decía el diario:

SE ABORDARA EN EL C. DELIBERANTE UN ASUNTO IMPORTANTE

Alumbrado público.—Un concejal de la mayoría tiene el decidido propósito de presentar a la corporación de que forma parte, apenas iniciado el segundo período de sesiones ordinarias, o sea, en el mes entrante, un proyecto por el cual el Departamento Ejecutivo debe proceder a hacer la manifestación a que alude el artículo 17 de la ordenanza No. 49, sancionada en fecha 13 de noviembre de 1914. Aquélla se relaciona, como es sabido, con el servicio de alumbrado público eléctrico.

Para más claridad citaremos algunos antecedentes.

La ordenanza referida acordó concesión a la Sociedad de Electricidad del Rosario para la provisión del alumbrado público por 18 años. De este modo el término de la misma vence en 1932.

En el mencionado artículo 17 se expresa lo siguiente:

Al vencimiento de la concesión en curso, la Municipalidad tendrá derecho a expropiar las instalaciones de la Sociedad destinadas a la producción y distribución de la energía eléctrica, con la deducción dl 30 o|o de su valor en concepto de amortización: salvo las instalaciones que, previa aprobación por la Municipalidad, de los planos y presupuestos a los fines del contralor de su costo, se hagan en los últimos 5 años de la concesión, los que se expropiarán con la deducción de un 10 o|o de su valor. En el caso de que la Municipalidad entienda hacer efectiva esta expropiación dará aviso a la Sociedad cinco años antes, por lo menos, del término de la concesión. Faltando a esta condición se entenderá que la Municipalidad opta por la prórroga de la concesión establecido en el artículo siguiente, salvo que haya hecho explícita manifestación en el plazo arriba indicado o antes, de que prefiera la caducidad de la concesión".

El autor del proyecto a que antes aludimos, se refier a la segunda parte del artículo transcripto.

La Municipalidad, en salvaguardia de sus derechos y de propósitos posteriores, está obligada a la manifestación antedicha, antes de los cinco últimos años del término de la concesión, es decir, cuando mucho antes de noviembre de 1927.

De ahí que sea oportuno el proyecto del concejal aludido, el que además también dejará las cosas planteadas en tal forma que la Comuna se encuentre en condiciones de licitar el servicio, dentro de un plazo prudencial y con antelación a la expiración del contrato actual.

Se tiende a establecer la competencia, como medio de beneficiar a la Municipalidad y también para resolver normalmente la propia situación del consumo particular.

Si la Comuna dejara expirar el plazo que tiene, sin manifestar su deseo de la caducidad de la concesión, la empresa actual alcanzaría una prórroga de 25 años más en su contrato, que es lo que expresa claramente el artículo siguiente al referido, o sea, el 18.

Como se ve, se trata de un asunto de suma importancia y cabe esperar que tanto el Concejo como la Intendencia lo encararán con la seriedad que requiere, máxime cuando están en juego los intereses generales del vecindario".

El despacho sobre la ampliación de servicios tranviarios

La autoridad moral indiscutida de los concejales favorece el éxito de las causas que sostengan. En este asunto de la ampliación de los servicios tranviarios se puede defender el despacho, o criticarlo, sin que nadie ose dudar de intenciones. Y es que la comisión especial la preside un representante de quien no se pronuncian más que elogios por su actitud inquebrantable, el Dr. Raúl Casas, y la constituyen personas igualmente conceptuadas como los



El concejal Dr. Raúl Casas, presidente de la comisión especial que firma el despacho de la mayoría

señores Dr. Juan Casiello, Dr. Antonio Cafferata, Dr. Marcelino Campana y Isidro Carreras, este último divergente en el despacho. Con concejales calificados se puede discutir respecto a uno u otro punto; pero, ya no es lo mismo que cuando hay que considerar despachos como el de los surtidores d nafta, donde todo sugería dudas.

Según las firmas de un proyecto la opinión pública se inclinan en favor o en contra. Esto es ley moral en nuestro ambiente. En la ampliación de los servicios tranviarios se advierte fácilmente el espíritu de honestidad y progreso que ha inspirado a todos sus miembros. Es un despacho que honra a sus firmantes, sin distinción de disidencias o banderías políticas. En la página 8 publicamos las bases que apoyan los Dres. Casas, Cafferata, Casiello y Campana.

La usina de San José de la Esquina recibe el premio a su actitud criminal del 7 de Febrero

Los bandidos de la política, con influencia en la C. de Fomento, proyectan aumentar las tarifas del alumbrado, prolongar el contrato e impedir la aparición de competidores

El 7 de febrero los propietarios de la Usina de San José de la Esquina se complicaron en un atentado criminal: apagaron las luces, cerrando las líneas, en tanto los matones y policianos, complotados, descerrajaban sus revólveres para disolver una asamblea demócrata. El cobarde propósito ejecutado tan cobardemente indignó a la mayoría de los vecinos; pero, unos cuantos, explotadores de todo río revuelto, aprovecharon para bienquistarse con las autoridades, — ejecutoras a instigadoras del hecho. Traicionaron afectos, ideas, intereses, salvando la ropa de sus miserias. No se preocuparon en medir las consecuencias siquiera. En la asamblea había amigos de largos años, protectores suyos algunos. No les importó. Disfrazados de opositores o de independientes simularon su papel de espías. Y, en el fondo, calculaban el provecho de su conducta indigna. Cuando sonaron los tiros ya estaban a un lado. Les había separado del montón la interrupción de la luz eléctrica, seña convenida...

Y ahora se trata de pagar a los delincuentes de la Usina el premio de su proeza vil. Comandada la Comisión de Fomento por quienes tienen compromisos traicioneros contraídos intentan dar el gran golpe. Y lo darán si los vecinos, temerosos y flojos, como hasta la fecha, no se animan a ponerles de frente para gritarles sus pillerías. Casi, hace muy bien la Comisión de Fomento de esquilmar a ese pueblo manso y aterrorizado. Después del atentado del 7 de febrero la gente de bien no debió mirar a sus asesinos disimulados. En cambio, los perdonaron, como si no fuesen los culpables. Ya ven los resultados. Tan pronto el hecho quedó un tanto perdido ya se les quiere montar con un negotium de primer cartel.

Los vecinos de San José de la Esquina tendrán que pagar las tarifas de la Usina como se las imponga la Comisión de Fomento. Para qué eligieron a sus miembros? No eran los de su total confianza? Es de suponer que los vecinos inteligentes y honestos no eligen nunca a sus enemigos... Ah, es que se equivocaron? Paguen el error. Otra vez no se equivocarán. Pero, otra vez son capaces de pedir perdón a los mismos que los ultrajan.

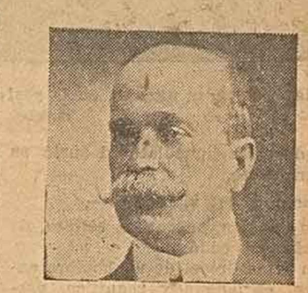
Los lectores de la ciudad, y los de las comunas rurales que disponen de alumbrado eléctrico, gozarán con el peligro en que quedan los buenos vecinos de San José. La Comisión de Fomento pretende considerar a igual precio la luz de alumbrado particular, que la del público, y que la fuerza motriz... De modo que los industriales tendrán que pagar el doble y triple de lo que consume actualmente. Hay más todavía: se les aumentará las tarifas del alumbrado, fijándose un mínimum de cinco pesos en una zona y de ocho en otra. Como se advierte el robo no entrará en el código penal si la Comisión de Fomento lo autoriza. Además la Comisión prorrogará el contrato por veinte años y para que la cosa sea completa impedirá que aparezca otra usina a promover la competencia. El pueblo de San José de la Esquina merece el gobierno comunal que se ha dado? No. Ha sido torpe, ignorante y cobarde votando la Comisión de Fomento que no respondió nunca a un programa; lo ha sido por su conducta después del 7 de febrero; pero, no merece la canallería de ninguno. Decídase y reaccione. Lance la invitación a todas las usinas de las provincias de Santa Fe y Buenos Aires y encontrará en seguida proponentes serios que quiten las ganas de esquilmar a los profesionales de la política y cómplices que apagaron la luz para agredir al vecindario.

Contra el fraude, el crímen

En el Monte balas conservadoras destruyeron cuatro vidas. Menos mal que son conservadoras. Cuatro vidas que no llevarán pan a los suyos en este Año Nuevo, a pesar del pésame oficial. Cayeron inmoladas, sin gloria, dispuestas a defender el fraude encubierto por el funcionarismo. Reaccionemos como homenaje a la memoria de esos infelices. Tal vez la conciencia de los políticos despierte. Es una dura y fecunda lección vital. Los diestros malabaristas de urnas y actas han de detenerse en cada una de sus proezas. No se habría consumado la villanía de La Salada, y la de Serodino, y la de San Lorenzo si se le hubieran opuesto balas demócratas, es decir, justicieras. No nos indigna la organización de la violencia en Monte, sino la tenacidad de los estafadores del civismo. El fraude atrae la violencia cuando hay pueblo viril y a su frente hombres. En Santa Fe el Gobierno a base de cepedas aterrorizó a todos: a colonos y a intelectuales. Y consiguió que arquetipos machos de ideología, de civilidad y de coraje se alejaran, llenos de asco. A continuar así no quedan para ocupar bancas en el Congreso, en la Legislatura y en el Concejo Deliberante más que los alberto j. paz de la astucia y la bandolería políticas. Y ya comienzan a ocuparlas con tal enfasis y jactancia que hasta aparecen sus nombres en el Diario de Sesiones como testimonio de sus audacias irresponsables. No nos referimos a los cargos en el Poder Ejecutivo: la Constitución no exige saber leer y escribir para ser gobernador, ni honradez para ministro. La fraudulencia nos venía venciendo. Repudiamos el crimen, todos los crímenes; pero, el exceso de viles burlas provoca la reacción. Y la reacción es sacudida violenta, impulso vengativo y reparador. Vencido el fraude,—procedimiento más avanzado que la violencia,—habrá mejores perspectivas para luchar con lealtad. Mientras tanto no nos quejemos por sucesos como el de Monte. Si en Cañada de Gómez, o en San José de la Esquina, o en Serodino hubiesen caído los cobardes agresores no se diría que estos sucesos son "prolegómenos" de la próxima contienda presidencial. No habría "prolegómenos" delictuosos. Y obsérvese algo solemne: No se aconseja recurrir a la justicia. Por qué? Porque los jueces no condenan, sino a los que reclaman justicia: le dan lo que solicitan...

El concejal Sivori ha puesto noble sello a su mandato

El asunto Ferrero, nota de acusación a la delictuosa conducta de intendentes y asesores legales, ha puesto de relieve el carácter del concejal don Bartolomé Sívori. Valientemente encaró el estudio y resolvió la cuestión. Un terreno donado a la Municipalidad sirvió de causa pleitearía a un grupo de expertos pescadores judiciales. Y aquellos que no tenía valor de 8000 pesos, que pudo tener por la valorización de años y años, según magistrados amables, 200.000 pesos, pasó a costar a la comuna más de 800.000 pesos... Los intereses sumaron más de medio millón de pesos! El concejal Sívori recogió la denuncia que



Concejal Sívori

hiciera en el Concejo el año pasado el entonces concejal Bertotto. Y, con energía,con trabajo, entrando a fonde, libre de prejuicios y de conveniencias, firmó el despacho, defendiéndolo con noble pasión. Por el despacho se rechaza las pretensiones de los pescadores del asunto Ferrero y se incita a la intendencia Pignetto a que cumpla su deber con más altura que sus antecesores a la vez que alecciona al asesor letrado recomendando que se designe a un abogado en su lugar. El concejal Sívori no ha procedido con vacilaciones. La sanción del Concejo Deliberante, aprobando el despacho, es un sello de honor que pone al mandato aitivo y consciente del bravo y tesonero representante.

Un buen artículo

Interesamos a nuestros lectores a que reflexionen sobre el artículo editorial de "La Prensa", de hoy, serenísimo y hondo, sobre el suceso de Monte. Coincide en el fondo con nuestro pensamiento. La diferencia consiste en que somos menos sugerentes, más objetivos.

Esta noche dará el profesor Neumayer su primera conferencia

El ilustre psicopata brasileño doctor Maximus Neumayer, dará esta noche su primer conferencia, dedicada exclusivamente a los miembros de la Logia Hypatia, de la Sociedad Teosófica.

El importante acto se ralizará en el local de la Logia, calle San Luis 953.

La conferencia será de carácter privado, y solo podrán asistir a ella los miembros de la Logia y de las demás sociedades teosóficas de la ciudad.

La Logia Hypatia, no ha distribuido invitaciones de ninguna índole.

EL HOMICIDIO DE LA SECCION 7.ª

El sereno del stud Ascot a raíz de una disputa ultimó de un balazo al peón del mismo Carlos Gálvez

Entre gente del turf se ha suscitado anoche una disputa a raíz de la cual uno de los protagonistas dió muerte al otro, un hombre joven, de un balazo en la cabeza.

Descubrimiento de la víctima—

Eran las 4 y 30 de esta mañana cuando llegó a la comisaría 7a. el vecino de esa seccional Bautista Panuzzi, manifestando que en la calle 27 de Febrero entre las de Callao y Rodríguez, se encontraba el cadáver de una persona joven, que presentaba una herida en la cabeza.

Identificación del cadáver—

Trasladado de inmediato al lugar del hecho el comisario de la sección D. Severo Sánchez, el auxiliar Lorenzo Amerizzi y el jefe y segundo jefe de Investigaciones, señor D. Alfredo De la Fuente y señor D. Edgardo Patiño, lograron establecer de las investigaciones practicadas que la víctima era Carlos Gálvez, español de 21 años de edad, soltero y peón vareador del stud Ascot, sito en la calle 27 de Febrero 2743 donde se domiciliaba.

El autor del hecho—

Por los empleados policiales y en indagación de los hechos se detuvieron a Saturnino Acosta, Miguel Angel Carmona y Gabino Cansina.

Sometido a un hábil interrogatorio, este último se confesó autor del hecho.

Móvil del crimen—

A estar a las declaraciones de Cansina, el hecho sucedió de la siguiente manera:

El y la víctima volvían hacia el stud donde trabajaban, cuando a

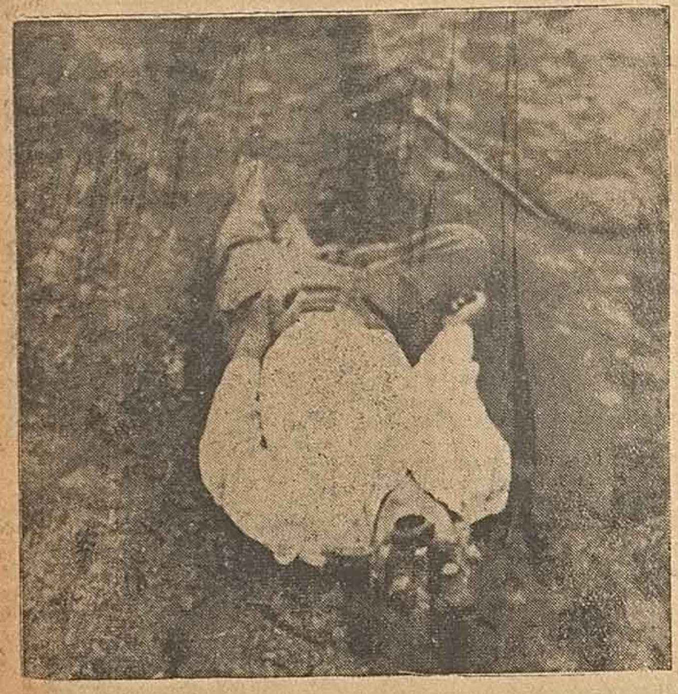
raíz de una discusión Gálvez lo tomó a golpes de puños y que dado su estado de inferioridad, sacó el revólver para defenderse en caso de que aquél no cejara en su intento.

Gálvez en lugar de atemorizarse por ello continuó atacándolo y fué entonces cuando hizo fuego, desplo-

El estado de inferioridad que presentaba con respecto a su víctima ha sido la causa de que éste no se amedrentara cuando aquél sacó el revólver.

La herida—

que produjo la muerte de Gálvez es-



Carlos Gálvez, el muerto, en la posición quqe fué hallado por el denunciante Panuzzi

mándose de inmediato al suelo su contrincante.

Caracteres del victimario—

Es Cansina, argentino, soltero, de 30 años de edad.

Su estado es el de un hombre enfermo, enclenque y raquítico, presentando a más grandes caracteres de idiotez.

tá localizada en el parietal derecho sin orificio de salida.

Según una versión que hemos recogido en el lugar del hecho parece ser que Gálvez estaba ebrio cuando atacó a puñetazos a su matador.

Cansina se halla incomunicado en la seccional citada y a disposición del juez de instrucción.

Un caballo desbocado atropelló un auto

Siendo las 8 y30 de esta mañana y en circunstancias que Celso Gau, domiciliado en la calle Ayacucho 1495, guiaba el auto 2933 por la calle Río Bamba en dirección al Este, al llegar a la esquina de la calle Italia, vió venir en su contra un caballo desbocado al que no logró esquivar siendo embestido por él.

De resultas de la colisión el auto resultó con graves desperfectos y el conductor con lesiones de carácter reservado según la Asistencia Pública donde fué llevado sin conocimiento.

El caballo desbocado es de propiedad de Julio Groisman que se ocupa en la compra y venta de ellos.

Suicidio

Siendo más o menos las cinco de la mañana y por causas que la comisaría 7a. logra esclarecer, en la plazoleta sita en la calle Cochabamba entre las de Bvard. Oroño y Alvear, Victoriano Rodríguez, argentino, soltero, de 21 años, domiciliado en el café Puccini, de donde era mozo, se descerrajó un balazo en el parietal derecho que le produjo una muerte instantánea.

Intervino en el reconocimiento de la víctima el médico de policía, concurriendo al lugar del hecho el comisario seccional y el auxiliar de servicio señor Lorenzo Americi.

Banco El Hogar Argentino

Comunicamos a los señores poseedores de acciones de este Banco, que a partir del día 27 del corriente, abonamos el dividendo correspondiente al cupón 33, trimestre 1o. del ejercicio 28.

Accidente en la vía del Central Córdoba

Siendo las 11 y 25 de esta mañana, el anciano Pedro Tabares, domiciliado en la calle Viamonte y Dorrego, transitaba por la vía principal del F. C. C. C. a la altura de la calle Alem entre las de 27 de Febrero y Bvard. Gálvez.

En ese momento la locomotora No. 63, a cargo del maquinista Servando López y foguista Fermín Morales, se hallaba haciendo maniobras en la misma vía en que transitaba la víctima, de lo cual éste no se apercibió, siendo arrollado por el corte de vagones que ésta despachaba en ese preciso instante.

Las ruedas de los vagones le causaron la fractura de ambas piernas y la del brazo derecho, como así fuertes conmociones internas que le acarrearon la muerte al ser conducido al H. Rosario.

Intervino desde el primer momento el subcomisario de la sección sexta señor Luna donde se hacen las averiguaciones pertinentes logrando dejar esclarecido el suceso.

Mañana se llevará á cabo el almuerzo organizado por el Colegio de Procuradores

En el salón de honor del Majestic Hotel, será servido mañana a las 12 horas, el almuerzo de camaradería, organizado por el Colegio de Procuradores de esta ciudad.

Las tarjetas para el citado almuerzo, pueden ser retiradas en la secretaría del Colegio en el Palacio de los Tribunales.

Con seguridad, ha de reunirse mañana, en torno de una bien servida mesa, numerosos comensales.

Hoy se tomaron exámenes en el comando del Distrito No. 33

Esta mañana a las 7 se comenzó a examinar en el Distrito Militar No. 99, a los aspirantes a escribientes supernumerarios creados por la nueva Ley de Enrolamiento General.

Mañana continuará el examen durante las horas de oficina.

El citado examen se reduce a pruebas de ortografía y caligrafía.

Los ciudadanos, que comprueben en las pruebas de referencia su idoneidad, comenzarán sus tareas el 20 de enero del próximo año.

En el nuevo templo de Alberdi

Con la mayor solemnidad, ofíciáronse en el nuevo templo de Alberdi, que aun no ha sido inaugurado, las tradicionales misas del gallo y de Navidad, siendo éstas cantadas por un coro de distinguidas niñas de la localidad.

Dichas ceremonias que estuvieron a cargo del R. P. Rossi, congregaron en el citado templo a numerosa concurrencia, que llenó sus amplias naves.

Las fiestas de Navidad

Este año han transcurrido en Alberdi con un marcado entusiasmo las fiestas de Navidad, habiendo sido el sitio elegido por las familias de la localidad, el Cine Park Alberdi, que desde su inauguración ha venido a constituir un punto de reunión social y de diversiones amenas.

Profusamente adornado e iluminado al efecto, el Park Alberdi, en Noche Buena dió dos funciones, viéndose favorecidas por numerosa concurrencia a la que se dió participación en números de rifa con premios en dinero efectivo y otros objetos y juguetes de valor, correspondiendo el 2o. prmio, consistente en una canasta de Navidad, al corresponsal de DEMOCRACIA.

Páulatinamente se irá transformando la señalación de los ríos

Tramo San Pedro-Los Pájaros.— Tendiendo a la uniformidad de la señalización luminosa de los balizamientos existentes y de acuerdo con la característica de luz prescripta en la mayoría de los países para los balizamientos de babor— dice la Dirección General de Navegación y Puertos—que, ha dispuesto que en las rutas de acceso y navegación de nuestros ríos, se cambien las luces verdes actuales por blancas fijas o intermitentes.

Esta tarea se irá realizando paulatinamente. Ha terminado ya, dándose recién al servicio regular, la transformación de dichas luces correspondiente al tramo de San Pedro a Los Pájaros.

Señal provisoria.—Habiendo desaparecido el pilote luminoso que señalaba el casco a pique "Sofía" en el Río de la Plata Superior, se ha fondeado, con carácter provisional, una boya luminosa de color verde, con luz de igual color a destello.

Por nuevo aviso se anunciará la reposición de la señal fija y el retiro de la boya de referencia.

La situación en Rio Grande Do Sul

BUENOS AIRES, 27.— Noticias procedentes de Montevideo, anuncian que de acuerdo a informaciones recibidas de Tacuarembó, el jefe revolucionario teniente coronel Julio César Barrios, se trasladó en las primeras horas de ayer, desde su residencia de Paso de los Toros hasta la frontera.

Un fuerte contingente le aguarda en las inmediaciones de Cuchilla Negra, esperándose tan solo su llegada, para proceder a la invasión del estado, incorporándose estos refuerzos a las fuerzas revolucionarias que actúan en el Estado de Río Grande.

La fragata "Tovarich"

MONTEVIDEO, 27 — Hoy partió para ese puerto, la fragata Tovarisch, que permaneció frente a nuestra ciudad 24 horas.

Lleva un cargamento de 3534 toneladas de adoquines, consignados al Banco Holandés de la América del Sur establecido en esa plaza.

Viajan en el mencionado velero, 49 cadetes de la marina rusa, que completan con este viaje su aprendizaje, que los habilitará como oficiales de la armada.

Los cadetes desembarcaron y visitaron la ciudad.

La fragata soviética, viene procedente de Luschill en Suecia y ha hecho escalas en Shouthampton, Portsmouth y Madera.

TRIBUNALES

CAMARA DE APELACIONES
Sala del 2o. turno. Secretaría del Dr. Martínez

Pedro Bernard, sucesión. Se autoriza la venta solicitada.

—Se designaron los siguientes acuerdos: Para el día 30 del corriente Pedro Echevarría contra J. Acosta. Para el día 31 Angel Benito Campos, homicidio a Lisandra Ramírez; Sebastián Castelano, homicidio a Felisa Ruiz Díaz.

—Antonio González, Juan Pérez y José Nocarini, homicidio y robo a Pedro Peroco. Se confirma la sentencia apelada que condena al primero a la pena de reclusión perpetua y a 6 años a cada uno de los otros, con costas y accesorias legales.

Sala de tercer turno. Secretaría del escribano Lassaga

Pablo Berdaguer contra Sara B. de Recagno. Se fija en la suma de $ 4000 los honorarios del Dr. Casas Duchenois.

—Nemesio Cofre, lesiones a Silverio López. Se confirma el auto de prisión preventiva dictado contra el procesado.

—Ferri Benuto, violación a Alberto Doffi. Se revoca el auto de prisión y se ordena la inmediata libertad del detenido.

Juzgado de 1a. instancia de la 1a. nominación a cargo del Dr. Sánchez Zelaya.

Secretaría R. Capmany Puccio.

Isidro Ganez, información. Se aprueba.

Juana Toia de Croselli contra Emilio Corrini. Se ordena llevar adelante la ejecución con intereses y costas. Se regulan 150 $ y 80 al Dr. Merediz y procurador Morales.

—Antonio Bririndelli Hermanos, adjudicación de bienes. Se ordena informe el actuario sobre el pedido de aprobación del proyecto de distribución.

—José Lux contra Domingo Lurá. Se regulan 120 $ al doctor Luis A. Ghioldi.

—José Plano contra Sarlos Ruibal. Se confirma con costas la sentencia apelada y se regulan 15 $ al señor Traba.

Secretaría Alvarado.

Carlos Bondi contra Maguel Monti. Se ordena llevar adelante la ejecución con intereses y costas. Se regulan 100 y 50 $ al Dr. Pagnacco yy procurador Bartolomé Pagnacco.

—Pedro Llansa contra Teresa Laurita de Lindo. No se hace lugar con costas, la reposición interpuesta se da por decaído el derecho que ha dejado de usar la demandada, ordenando se lleve adelante la ejecución con intereses y costas. Se regulan 500 y 300 pesos al doctor Ricardo Ortíz y procurador Pastor Ortíz.

Secretaría Marc.

Carlos Suárez Nasaben, información. Se aprueba.

—PascualGianserra, información. Se aprueba.

—Manuel Poggiani, sucesión. Se nombra perito inventariador, tasador y partidor al doctor Gerardo Constanti.

—Pablo Soriano, convocatoria. Se hace lugar al pedido de convocatoria de acreedores, nombrándose interventores a los señores Enrique Miller y Cía. y A. Martínez y Cía. Para el sorteo de contador señálase la audiencia del día 28 del corriente y para la reunión de la junta de verificación de créditos la del día 21 de febrero de 1927.

—Lucía Facciano de Facciano, venia para vender. Se concede.

—Juana Lorenzo, inscripción en el Registro Civil. Se ordena.

—Francisco Tierno, quiebra. Aceptó el cargo el síndico señor Alejandro Pintos.

—Antonio García, sucesión. Se aprueban en un sello valor de 1280 pesos que es lo que corresponde como impuesto a la herencia las operaciones de inventario, aalúo y partición efectuadas por el Dr. Juan José Colombo Berra.

Juzgado de 1a. instancia de la 3a. nominacion a cargo del doctor Síburu.

Secretaría Ramos.

Juan Deliona contra Rómulo Cauca. Se ordena pasar estos autos al juez de instrucción en turno.

—Rubilio y Echevarría, quiebra. Se aprueba el proyecto de distribución.

—Enrique Carriego, inscripción de martillero. Se ordena.

—Sabino Demaría, quiebra. Se regulan 120 $ al Dr. Garo.

—Antonio R. Tarralvo, concurso civil. Se habilita el feriado.

—Juan Mazzola contra Vda. de Palombarroni. Se declara rebelde a la demandada.

—María Pagge de Valle contra José Valle. Se regulan 200 $ al señor Francisco López.

—Miguel Voichich, quiebra. Se tiene presente el dictamen del fiscal.

Secretaría del Dr. Gallo.

Juan Trobliani contra Julio S. Dasso. Se condena al demandado a abonar al actor en el término de 5 días la suma de pesos 376 con costas. Se regulan 100 pesos al doctor Sívori.

—José Fernández contra Juez de paz de la 3a. sección, recurso directo. Se declara mal denegado.

—Antonio Bilotta, quiebra. Se declara la quiebra de este comerciante señalándose para el sorteo de contador la audiencia del día 28 del corriente y par la reunión de la junta de verificación de créditos la del día 23 de febrero de 1927.

—Salvador Yumato, sucesión. Se declara heredera a la esposa del causante llamada María Teresa Capua y a sus dos hijos.

—Francisco Ramón Guena, sucesión. Se declara herederos a los tres hijos del causante.

—María Carballo, sucesión. Se regulan 1600 pesos al señor Emilio Palacios.

—Naun Cohen, quiebra. Se corre vista al fiscal de lo informado por la Receptoría de Rentas.

—El señor Luis Ricci establecido en la calle San Martín No. 1860 con depósito de vinos se presentó solicitando convocatoria de acreedores. Denuncia un activo de pesos 416.900 contra un pasivo de pesos 337.000.

—El señor Pablo Ferranti establecido en la calle Sarmiento y San Lorenzo con hotel denominado Mayo, se presentó solicitando convocatoria de acreedores. No acompaña balance.

—El señor Pedro I. Basualdo se presentó solicitando la quiebra de los señores Bondones Mones y Podio por ser su acreedores de la suma de pesos 825.

Secretaría del Dr. Palacios.

Juzgado de 1a. instancia de la 1a. nominación a cargo del doctor Rodolfo Tietjen.

Secretaría Guindón Méndez.

Pedro Mayor, quiebra. Se ordena reponer el sellado adeudado.

—José Fé, sucesión. Se declara heredero al hermano del causante llamado Gaspar Fé.

—Francisco Pavetti e hijos, convocatoria. Se ordena librar oficio al juez de paz de la 3a. sección para que suspenda toda ejecución contra los convocatarios.

—Juan Domingo Cavalleto, sucesión. Se declara heredera a la esposa del causante llamada Aída Massani ya su hijo Juan.

—María Festi de Gamberti, sucesión. Se declara herederos a los cuatro hijos de la causante.

—Antonio Mornacco e hijos, quiebra. No se hace lugar a la excepciones opuestas y se hace lugar a lo solicitado por el doctor Rubino declarando sin personería al señor Isaac Belfer con costas.

Secretaría Dr. Dughera.

Ruperto Oliva, concurso civil. Se regulan 500 pesos al Dr. Sgrosso.

Vida Social

La fiesta del Club Remeros Alberdi

EL BAILE BLANCO DEL 5 DE ENERO

BANQUETE

El baile del 31—

Como hemos venido anunciando, el 31 del corriente el Club Remeros Alberdi realizará en su local social del barrio Alberdi, un baile blanco, para festejar el comienzo del año 1927.

En el local donde se celebra la fiesta está siendo sometido a un arreglo tal, que ha de llamar la atención de la concurrencia. Las personas interesadas para participar de esta fiesta podrán dirigirse a los miembros de la comisión organizadora, señoritas María Pizarro, Charito Nicklinson Alcácer, Carlota Omnés, Sra. Ana T. de Gallacher y a los señores, Juan B. Pozzoli y Juan José Razzeto.

..El baile blanco del 5 de Enero—

Hermoso bajo todo punto de vista, promete resultar el baile blanco a realizarse el 5 de Enero, víspera de Reyes, en Alberdi, patrocinada por el Rosario Rowing Club. Vienen mereciendo estos festivales que año tras año organiza la institución, el favor de nuestros círculos calificados y es esperada la fiesta con creciente interés y justificable expectativa.

Para esta oportunidad ha sido confeccionado un programa selecto e interesante, que se verá matizado con originales distracciones, dos excelentes orquestas que contribuirán para mantener el interés de los cultores del baile, distribución de juguetes, etc.

Especial atención merecerá como de costumbre el buffet, para lo cual se contará con el concurso de la renombrada Rotisserie de Don Ramón Cifré, y también el acceso al local será objeto de cuidados; la terminación de un nuevo tramo del adoquinado permitirá una cómoda y rápida comunicación.

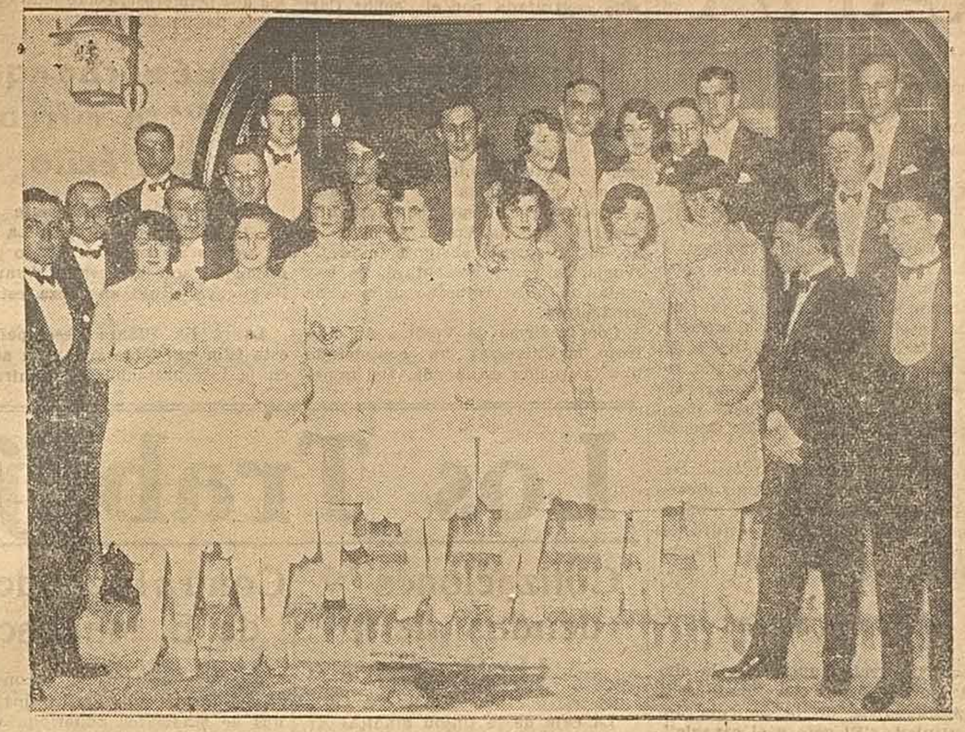
El precio de las tarjetas de entrada, de carácter personal, ha sido fijado en $ 5 para socias, y $ 10 para no socias y no socios, con derecho al lunch. Pueden solicitarse a la señora Rita B. de Pell, teléfono 7380; María Isabel Pavía Paz, teléfono 21218 y Leticia Ferreyra Aldao, Tetél. 0959.

Banquete—

En la terraza del Jockey Club, el jueves 30 a las 20 y 45 horas se llevará a cabo el banquete que los amigos del señor Rafael Mancini le ofrecen con motivo de su próximo viaje a Europa.

Firman las invitaciones para esta dmostración, las siguientes personas:

El diner del sábado en el Club Rosarino de Pelota



Una de las fiestas más brillantes de esta temporada — ya por las niñas distinguidas que la han organizado, como por la selecta concurrencia que participó de ella — ha sido sin duda el baile y cena que el sábado por la noche se llevó a cabo en el aristocrático local del Club Rosarino de Pelota a beneficio de los Asilos Maternales. — La presente nota gráfica muestra a un grupo de niñas y caballeros asistentes al dinner.

Fernando Pessan, Dr. Andrés Bárbaro, Dr. Moisés Torres, Ing. Eduardo Lamarque, Dr. Atilio Daneri, José Guillermo Bertotto, Dr. Orlando Fornari, Eleuterio Terán, Ing. Carlos Isella, Héctor Siquot, Juan Echevarne, Angel Peralta, Dr. Pedro Pacheco, Dr. Gerardo Costanti, Dr. Antonio Cafferata, Dr. Carloh G. Colombres, Dr. Marcelino Campana, Dr. Martín Munuce, uan Smino, Ricardo Argonz, Camilio Porfirio, Angel González Teyler, Pedro Sippel, Sr. Hermnegildo Ivancich, Salvador Sgrosso, Víctor Semino, Carlos Gueglio, Juan Cattaneo, Ing. Juan Caesar, Ing. Ernesto Pizzolato, Ing. Oscar Gómez, Ing. osé Madariaga, Ing. Jorge Tavernier, Ing. Lucio Bernard, Ing. Angel Taiana, Luis Marín, Isidro Carreras, Gerardo Pire, Juan B. Oroño, José M. Sánchez, Bautista Rastelli, Ricardo Barraco Mármol, Tito U. Fossetti, Salvador Ghiglione, Luis Bonsignore, Santiago Maccio, Angel Casartelli, Leopoldo Pinchetti, José Olaeta, Dr. Juan Duiez de Andino, Dr. Juan Trilla, Dr. Julio Rey, Dr. Carlos Caffarena, Dr. Guillermo Bollero, Dr. José Varela Silveira, Joaquín Logas, Esteban Morcilio, Adelqui Stoisa, Luis F. Bragagnolo, Dr. Luis A. Gómez, Bartolomé Sívori, Enrique Stoisa, Angel Carabano, Ricardo Murray, José Caligari, Ing. Archibaldo Franke, Ing. Servando Cardoso, Ing. Cortés Pla, Manuel Arichuluaga, Desiderio Villordo, Dr. Ramón Casas Duchesnois, uan Della Cella, Wilfredo Parody, Dr. Miguel Vasalli, Antonio Paternosti, Salvador Barragán, Manuel Barragán, Dr. Oscar M. López, Pablo T. O'Connor, Hugo Vacca, Dr. Enrique Delpino, Dr. Luis M. Mattos, Dr. Enzo Bordabehere, Dr. Elías P. Nirch, Ing. Mauricio Muller, Teobaldo Garibaldi, Manuel Marro, Martín Sánchez Torres, Ernesto Lafroscia, Humberto Bruera, Lorenzo Urrutia, Ricardo Saccone, Enriqu Antolín, Carlos Herrera, Dr. Mario Antelo, Dr. José N. Antelo, Benigno Andrada, Ing. Julio Tavernir, Ing. Alberto Caballero, Adolfo Picasso, Félix García Vera, Carlos Edwards, Jorge De Sanctis, Dr. Luis Sgrosso, Dr. José Sica y Victor Cifarelli.

El baile del Club Español—

La Comisión Directiva del Club Español a resuelto festejar la despedida del año, con un baile que el 31 del corriente a las 22 y 30 horas se efectuará en su local social de la calle Rioja, y que es en honor de las familias de sus asociados.

Dado el prestigio que goza esta institución n nuestra ciudad, esta fiesta alcanzará la lucidez con que se han efectuado sus anteriores recepciones.

Enfermos—

Continúa enfermo, el señor Felipe Carreras Mairini.

—Más aliviado dentro de la gravedad de su estado, el señor Martín Beletti.

Traslaciones—

Han llegado:

De Buenos Aires, el doctor Juan Luis Ferrarotti.

—De Santa Fe, el señor Pedro Palenque y señora.

—De la Capital Federal, el señor ulián Colombo Berra y familia.

—Serodino, el señor Domingo Bonifati.

Han partido:

—Para Córdoba, la señora de la Serna de Colombres y su señorita hija Estela María.

—Para Buenos Aires, el doctor Jorge Ferri.

—Para Tucumán, el doctor Roberto Posse.

LA ESCENA

Actúa en el Plaza una buena compañía de revistas

Se ha presentado con gran éxito en el Cine Teatro Plaza la compañía de revistas que dirige el señor Alberto Ballesteros y de la cual son primeras figuras las señoritas Iris Marga y Julia Alonso y los actores Pepe Arias y Marcos Caplan. Estos cuatro nombres de prestigio en los escenarios bataclaneros de Buenos Aires, bastan por sí solos para demostrar la excelencia del especáculo que desde el 24 se viene ofreciendo en el local de Córdoba y Dorrego. Segunda la labor de éstos un nutrido cuerpo de bailarinas y coristas, así como simpáticas segundas tiples, formando en total un conglomerado interesante, capaz de muy buenas versiones revisteriles. Las producciones hasta hoy estrenadas, han satisfecho ampliamente al público que ha encontrado en esta compoñía, el elenco que con seguridad ha de pasar toda la temporada veraniega. El éxito está decidido ya, y solo falta que el tiempo no se decida a jugar una mala pasada a estos espectáculos al aire libre.

La compañía del San Martín

Sigue actuando con éxito en la sala de San Martín y San Luis la compañía de comedia y sainete que encabeza el aplaudido actor cómico Angel Sabelli. Ayer fueron todos muy aplaudidos en la pieza de Eliseo Gutierrez, titulada "Yo soy así" que interpretaron con encomiable justeza. El cartel de hoy anuncia en sección familiar y nocturna, la reposición de "El primo de mi mujer" pochade en tres cuadros de Eleodoro Peralta, que ha valido a este elenco un justificado éxito de hilaridad.

Los de Saldías - Ramírez en Buenos Aires

Finalizó anoche su brevísima temporada en el teatro Porteño, la compañía Saldías-Ramírez. Todo el conjunto a excepción del primer actor citado pasará a ocupar el escenario del teatro Pueyrredón de Flores, a partir del cuadro de enero próximo. Pepe Suárez, ocupará el puesto de Ramírez.

Clausura de dos teatros

Las autoridades competentes de Buenos Aires, han procedido días pasados a la clausura de los teatros Ateneo y Florida, por considerar que el género que cultivaban las compañía que allí actuaban, era de la más descarada pornografía. Resulta, en verdad curiosa esta intervención de las autoridades, por cuanto en esos teatros no se sorprende al público, ya que se anuncia la clase de espectáculos a ofrecerse y si la clausura debía sobrevenir en ningún momento mejor que decretada por el mismo público que debería hacer el vacío a todas las salas, donde sólo se busca halagar bajos instintos.

Un curioso reglamento de teatros del siglo XVIII

Leemos un curioso e interesante artículo en "El Imparcial", de Madrid, escrito por el conocido crítico, revisor de valores literarios, señor Nicolás González Ruiz, a quien alguna vez ya hemos citado en estas crónicas. Comenta, el articulista español, un reglamento de teatros dictado allá por el siglo XVIII, en el cual vemos que ya por ese entonces, se tenía una conciencia cabal de lo que debe ser la comportancia del público y de los actores dentro de los espectáculos.

Hay anotaciones curiosas en ese reglamento, y una de ellas, por ejemplo, es la que sigue, respecto a la conducta de los actores en las representaciones en que toman parte. Dice el artículo 12 de ese reglamento:

"Art. 12. — No podrán los actores añadir cosa alguna al teatro literal de las composiciones que representan ("morcillas"), ni permitirse gesto alguno equívoco, pues este exceso, y por hacer señales de inteligencia a uno de los espectadores, será conducido inmediatamente, cualquiera de ellos a la cárcel por el tiempo que estímase conveniente el alcalde, quien pasará aviso a la Junta para que pueda suplirse la falta del arrestado".

Es menester que digamos que esos reglamentos que comenta González Ruiz, se hacían cumplir en el teatro que por aquel entonces se llamaba de Los Caños del Peral. Leamos más adelante y encontraremos lo que se refería a las prácticas que debían observarse dentro del teatro:

"Ninguno podrá ponerse el sombrero durante la representación, ni en los entreactos de ella, tampoco podrá fumar o encender cigarros en ningún tiempo".

En este instante me acuerdo de una cosa que me hace reir. Hace algún tiempo, supe que a un crítico de provincias, le irritaba profundamente que un colega de la capital, durante los entreactos de un teatro de una ciudad de veraneo, se pasease sin sombrero. El crítico provinciano juzgaba esta costumbre, como una pose, como una manera de llamar la atención, y no como comodidad o buena educación. Llegó a tal punto la "hincha" del crítico provinciano, con el otro crítico, que cuando le veía sin sombrero en los entreactos, se tenía que marchar del teatro, de puro fastidio...

Si leyese aquel crítico irritable estas líneas, vería que lo que le enfadaba en el colega, era precisamente lo que se ordenaba en el siglo XVIII, como medida de buena educación...

He oído comentar más de alguna vez, que hay teatros en París, y de cierta categoría, en los cuales se fumaba. Han de ser teatros aquellos de cierta o discutible categoría. Es verdad que poco a poco se va perdiendo respeto al especáculo de arte, como si una corriente de democratismo rabioso, venida de Estados Unidos, influenciase las costumbres latinas. Ya vemos que en muchos balcones y galerías de teatros de la capital, se fuga durante los entreactoc, y esto se hace a vista y paciencia de la policía. También hay ahorá, la horrible costumbre de silbar en vez de aplaudir.

Spaventa se vá a España

Desde hace unos días se encuentra en Rosario, el conocido cancionista Francisco Spaventa, de aplaudida actuación. Acaba de desvincularse en Mendoza del conjunto revisteril de Antonio De Bassi, y ha venido a ésta, a despedirse de su familia, pues el cuatro de enero próximo embarcará de nuevo para España, donde mucho se le estima. Deseámosle muchos éxitos en la Villa del Oso.

Cine Varietee Rosario

En esta popular sala de espectáculo se ha despedido anoche, la bailarina y cancionista española Pilar Galán, que actuó con aplauso durante ocho días y se anuncia para esta noche la última función del dúo nacional Ruiz-Acuña, también de feliz actuación. Se presentará hoy en sección familiar la bailarina y cancionista internacional "La Triana" que según díceres es un número sumamente interesante, debiendo presentarse mañana "Werley Oribe" una atracción que viene precedida de renombre. Como se vé la empresa Max Glucksmann, no descuida en momento alguno la provisión del cartel.

Parque Japonés

Sigue viéndose muy concurrido, este espléndido local de diversiones, situado en uno de los mejores sitios de la ciudad. En estos últimos días de fiestas, la concurrencia ha sido extraordinaria habiendo funcionado con éxito todas las atracciones. Es el Parque Japonés, el lugar preferido de las familias que encuentran en él un lugar de esparcimiento muy apropiado para esta estación de fuertes calores.

Los Espectáculos de hoy

CINES

PALACE THEATRE

A las 18 y noche, platea 0.60. "La ascensión del águila" el más dramático novelesco y sensacional episodio napoleónico protagonistas Isabelita Ruiz y Jean Napoleón Michel.

SOCIAL THEATRE

Familiar a las 18.15y noche 0.60. "El remedio de la neurastenia" cómica, "Tres semanas de amor" hermosa obra dramática, su asunto hondamente interesante, por la renombrada estrella Aillen Pringle y Conrad Nagel.

Mañana "La hija del guardabosque" creación de Lya Mara.

CINE BELGRANO

Familiar 0.40 "El terror del Oeste", estreno en 6 actos por Art Acord "Deuda sagrada", estreno en 6 actos por Dorothy Drew y Robert Macking.

Noche 0.40 "Deuda sagrada", "Mariposas del capricho", "El terror de las praderas".

Jueves 30. Extraordinario estreno Paramount "Peter Pan" por Betty Bronson.

CINE VARIETEE ROSARIO

Familiar 0.70, (Dos orquestas). "Lo cortés no quta lo valiente", cómica por George O'Hara, estreno "La viveza del zonzo", comedia en 5 actos por Billy West y Lionel Belmore. Estreno en escena Ruiz-Acuña y debut "La triana", cantante y bailarina internacional.

Noche 0.90. "El lirio dorado", 7 actos; "La viveza del zonzo", estreno; "Lo cortés no quita lo valiente". Sorteo de la rifa gratis de pesos 180.

BUCKINGHAM PALACE

Familiar a las 18.10 (0.50) y noche "Pathé Journal", y el espléndido estreno "La joven No. 13", gracioso vodevil de alegres peripecias, por Helen Barnes.

EDEN PARK

Av. Pellegrini 1235. Teléf. 22051

Hoy lunes 27 de diciembre, espectáculos teatrales y novedosas atracciones, gran orquesta Jazz Band espléndido servicio de bar.

A las 22 horas: Gran éxito de la compañía Eduardo Ricart "Tu cuna fué un conventillo".

EMPIRE THEATRE

Familiar y noche 0.60. "Los apuros de su majestad", cómica, "Ratones blancos", 7 actos, estreno Rialto por Jacqueline Logan.

CINE LIBERTAD

Familiar a las 18: "Pathé Journal", 70 partes; "Diez días o diez pesos", 30 partes, hilarante comedia por Ben Turpín; "El sagrado perdón", 60 partes; "Barrilito peliculero", 30 partes.

Noche: "Pathé Journal"; "La casita de Cachirulo" 20 partes dibujos animados; "Diez días o diez pesos"; El sagrado perdón; "Bomberos voluntarios" muy cómica por Cliff Bowes 10 partes; "Los conejos y la rana" 20 partes, notables dibujos cómicos; "Barrilito peliculero; "Un rato de rapto", 40 partes.

CINEMATOGRAFIA

Vuelve al cartel "Tres semanas de amor"

La deliciosa comedia que esta temporada pasada nos hiciera conocer la Corporación Argentino Americana de Films, debido a la excelente pluma de la celebrada escritora Elinoor Clyn, y titulada "Tres semanas de amor", se reprisa mañana en el Social Theatre.

Son protagonistas en esta producción extraordinaria, Aileen Pringle, que tuviera un éxito rotundo también en "El amor en la corte de Rusia" y Conrad Nagel, el galán que ha alcanzado sobrada fama.

Aileen Pringle tiene a su cargo el rol de soberana de un reino balcánico, que, cansada de la vida dispendiosa que su esposo lleva en la corte, humillándola a cada paso con la presencia de sus amantes en Palacio, parte al extranjero en viaje de olvido.

En Enrique conoce al galán, que no es otro que Conrad Nagel, y se suceden luego escenas de inmenso amor.

El estreno de "Peter Pan"

En el Palace Theatre, la Paramount presentó el sábado la película "Peter Pan", que ha sido calcada de la novela del mismo título, original del autor inglés sir James Barrie.

El asunto de "Peter Pan" es un cuento de hadas impregnado de una ternura extraordinaria. Se inicia la vista con una escena en el interior del hogar de los esposos Darling. Como el carácter del señor Darling es irascible, no para niñera alguna en la casa, y los chicos tienen que estar al cuidado de la perra-doncella, Nana. Una noche, estando los niños acostados, aparece en el dormitorio un muchacho de unos doce años, acompañado de un globo de luz que parecía guiarle. Este muchacho es Peter Pan, y el globo luminoso es Hada Luz. Peter Pan vienen en busca de su sombra, que la perdió en esa habitación, y cuando la encuentra, traba amistad con los chiquilines que acaban de despertarse y les enseña el secreto de rolar soplándoles a la cara un polvillo mágico. También los habla del valle de Nunca Nunca Jamás, donde habitan los niños perdidos que no tienen mamá y los invita a visitar este sitio. Los chicos aceptan encantados y poco después, tres chiquillos guiados por Peter Pan y Hada Luz salen volando por los aires, en dirección al Valle de Nunca Nunca Jamás. Allí Peter Pan les construyo una casita usando de unas palabras mágicas y la mayor de los hijos de Darling, se convierte en madre de todos los chicos perdidos que hay en el lugar. Luego aparece en escena un terrible ene-


Betty Bronson
featured in
Paramount Pictures

migo de los pequeños moradores del valle encantado: el capitán Gancho, que capitanea una banda de terribles piratas y que consigue robarlos a todos, excepción hecho de Peter Pan, y llevarlos a su barco. Pero es el caso que Peter Pan goza del favor de la reina de las sirenas y ésta, a pedido de su amiguito, manda al terrible cocodrilo a salvar a los secuestrados.

Luego, a bordo del marco, se empeña un terrible combate a espada entre los chicos y los piratas, resultando vencedores los primeros. Uno de los que más participación tienen en esta victoria es Peter Pan, que él solo mata a muchos piratas juntos. También es él el que obliga al capitán Gancho a echarse de cabeza al mar. Una vez desparecidos los piratas, Peter Pan consigue que el barco sea un buque encantado que vuela y de esta guisa se dirige con todos los chicos que lo acompañan a casa de los esposos Darling, quienes tienen un gran alegrón al ver aparecer a sus hijos y que adoptan a todos los niños perdidos y al mismo Peter Pan.

Peter Pan presenta un magnífico decorado de magia. En esta película se ve volar a los niños y a los barcos como si eso fuese cosa de todos los días; se asiste a la construcción de una casa por arte de encantamiento, se contempla una bandada de sirenas que dan admirablemente la impresión de tales y la actriz Virginia Brown Fairle, que hace el papel de Hada Luz, aparece del tamaño de una mariposa junto a personas tomadas en su tamaño natural.

La obtención de estos efectos maravillosos se debe al talento escenográfico de Roy Pomeroy, el hombre que ideó el truco de la apertura del Mar Rojo en "Los Diez Mandamientos".

Cinegramas

La Universal anuncia que la simpática actriz Laura La Plante será la protagonista de la película Jewel titulada "El gato y el canario", adaptación cinematográfico de la obra teatral del mismo título, original de John Willard.

En conjunto este film se destacará entre los que se estrenarán la próxima temporada tanto por su argumento como por la interpretación de Laura La Plante, Arthur Edmund Carewe, Creighton Hale, Gertrude Astor, Tully Marshall, Forres Stanley, Martha Mattox, Flora Flich y Dix Sutherland.

Paul Leni, el conocido director de la U. F. A., ha sido contratado por el señor Carl Laemmle, presidente de la Universal para dirigir esta película, secundado eficazmente por Robert F. Hill. Será el primer film de Paul Leni hecho en Norte América y teniendo en cuenta las excelentes producciones que este inteligente director ha hecho, no hay duda que con el conjunto de la bella y juvenil Laura La Plante, conseguirá superarse a sí mismo.

Según noticias se ha empezado a filmar esta película en Ciudad Universal.

Conrad Veidt, uno de los mejores actores del cine europeo que llegó recientemente a América del Norte, siguiendo el consejo de John Barrymore para desempeñar el rol del Rey Louis XI en una película en la que figura también Barrymore, ha sido contratado por el señor Carl Laemmle, presidente de la Universal, por un período de tres años.

Se dice que la primera película que Veidt filmará para la Universal, será "El hombre que ríe", del inmortal Víctor Hugo.

La llegada de Veidt a Los Angeles, constituyó todo un acontecimiento, pues todas las compañías productoras se disputaban los valiosos servicios de Veidt. Sin embargo, la Universal consiguió la preferencia, lo que representará, no hay duda, un buen refuerzo para dicha productora.

Con la firma de Veidt a un contrato, la Universal ha completado una operación estupenda. Del famoso cuarteto de actores del cine europeo que forman Veidt, Ivan Mosyoukin, Jannings y Werner Kraus los dos primeros ya han sido contratados por la Universal.

"¡Qué noche aquella!" se estrenó con éxito

La simpática y atrayente estrella de la Universal, Laura La Plante, se nos presentó el sábado por la noche en un interesante "vaudeville", cuyo título encabeza estas líneas.

Laura La Plante desempeña en este film un doble rol, y su acierto en la interpretación es admirable.

No volveremos sobre el interesante argumento que se desarrolla, pues lo dimos a conocer a nuestros lectores en ediciones anteriores, pero debemos declarar que ha sido bien realizado.

Acompañan a Laura La Plante en en este film, los siguientes actores Elinor Hansen, Lee Moran, Zazú Pitts, Tully Marshall Williams Austin, Nat Carr y Cissy Fitzgerald.

Los Trabajadores

Cotizaciones y deudas de la U. S. A.

La caja de la Unión Sindical Argentina atraviesa por momentos sumamente difíciles por el atraso en las cotizaciones de muchos sindicatos adheridos y por deudas que, por distintos conceptos, contraen otros. Hay muchos sindicatos que no han aportado un solo centavo en lo que va del año que termina y otros que adeudan desde los meses de febrero, marzo, abril, etc. La consecuencia inmediata de ello, es que la Unión Sindical Argentina no pueda desarrollar este año próximo—de seguir así—las actividades que son indispensables para reorganizar los sindicatos que por distintos motivos están destruídos.

Si los sondicatos cumplieran con el elemental deber de cotizar a la caja central otra sería la situación actual de la U. S. A. Pero no ocurre así; por el contrario, aparte de no cotizar regularmente a la caja, se contraen deudas con la misma por trabajos de imprenta y de otra índole, todo lo cual agrava cada vez más la caja de la U. S. A.

Rogamos, pues, a ese sindicato que, si adeuda algo a la Central, ya por cotizaciones, ya por trabajos de otra naturaleza, haga todo lo posible por ponerse al corriente con la caja para que las actividades sindicales no se paralicen por falta de medios económicos.

No queremos hacer cuestión de nombres, ni deseamos que ese sindicato se dé por aludido si él no adeuda a la Central. Esta nota es para todos aquellos que no cumplen con su deber regularmente.

El mitin de esta noche

Como ya se ha anunciado, hoy a las 4 horas, en la esquina de las calles 25 de Diciembre y Viamonte, tendrá lugar el tercer mitin antimilitarista de la presente campaña que lleva a cabo con todo éxito la Federación Juvenil Comunista.

Hablarán: A. González, A. Onofrio y Fco. Muñoz, este último en representación dl Partido Comunista.

Hoy efectúa asamblea los mozos

Para esta noche, a las 24 horas están convocados a asamblea general—continuación de las anteriores—los componentes del Sindicato de O. Mozos y Anexos y en la que deberá quedar dilucidado el asunto de las estampillas y la actuación dictatorial de la C. A.

Sindicato de obreros Carpinteros y Anexos

NUEVA COMISION ADMINISTRATIVA

Este organismo nos comunica el nombramiento de la nueva C. A., la que ha quedado formada de la siguiente forma:

Secretario general, Pablo Terreno; secretario de actas, Carlos Gramática; secretario de finanzas, Pedro Trucia; vocales: Juan Medina, José Fernández, Manuel Vazquez, Rafael Molina y Gumersindo Herrera.

De la venida del "Tovârich"

El Comité Popular de Recepción al buque sovietista "Tovarich" (Compañero), que en breve arribará al puerto de Rosario, ha recibido la adhesión del Partido Socialista Italiano, sección local.

En su última reunión, después de otras resoluciones, acordó redactar unas fajas llamativas, que fijadas como el primer manifiesto, servirán para pulsar la opinión pública y predisponer a los trabajadores rosarinos a concurrir a los actos que se realizarán en homenaje al citado buque.

Contra la condena de E. Mañasco

El C. C. de la U. S. A consideró en su última reunión, varios pedidos de sindicatos adheridos en el sentido de que se haga una agitación nacional contra la condena que pesa sobre el camarada Eusebio Mañasco, condenado que actualmente está en apelación, por ante la Suprema Corte de Justicia de Entre Ríos, apelación a la cual le concedemos poca importancia, dado el elemento reaccionario que forma el citado Tribunal.

Considera el C. C. que no es posible que la clase trabajadora silencie el atropello inaudito que quiere llevar a cabo la justicia de clase que opera en E. Ríos, consistente en encerrar a nuestro querido compañero E. Mañasco con la monstruosa condena de prisión perpétua.


EUSEBIO MAÑASCO

La condena que se le quiere imponer no puede ser más injusta desde que Mañasco es absolutamente inocente del delito que se le atribuye y que se le quiere "probar" mediante testimonios falsos y pagados por el capitalismo que explota del modo más infame al "mensú".

No solamente por que tenemos la íntima convicción de que Mañasco es inocente, sino que también por que se trata de defender a un hermano nuestro que ha caído en las garras de la justicia burguesa, es preciso que se movilice la conciencia del proletariado organizado de la República para hacer llegar a nuestro compañero la voz de solidaridad a la vez que el repudio de toda nuestra clase a los verdugos que pretenden hundirlo en el presidio.

En atención a esas breves consideraciones, el C. C. expresa a ese Sindicato el deseo de que el primer domingo del mes de febrero de 1927 se realice en todas las localidades actos de protesta contra el vandalismo de la justicia de Misiones y en solidaridad con nuestro camarada Mañasco.

Hace falta, pues, que las Uniones Obreras Locales, Comarcales y Provinciales se interesen para que ese día se manifieste en todos los pueblos la protesta proletaria. Y allí donde no haya esas entidades deben hacerlo los sindicato.

Para esa oportunidad, el C. C. remitirá a los sindicatos copia de una nota que debe remitirse a la Suprema Corte.

Sin otro particular, pláceme saludar al camarada secretario y por su intermedio a todos lo scompañeros.

Por el Central.—Leopoldo Alonso, secretario general.

Hoy se reune un Comité

Para esta noche, a las 21 horas en el local sito Avenida Belgrano 680 están convocados a reunión ordinaria los componentes del Comité de Difusión y Administración local de "Bandera Proletaria", para tratar diversos asuntos relacionados con su funcionamiento interno.

Constitución de un sindicato

Después de varias reuniones preliminares ha quedado constituido en Pehuajó el Sindicato de O. Panaderos, el que una vez consolidado deberá tratar su adhsión a la Central Obrera Unionista del país, la U. S. A.

La huelga en la Compañía Mihanovich

La huelga a la que está avocada una de las fuertes organizaciones de la Unión Sindical Argentina, la Federación O. en Construcciones Navales, en batalla contra el capitalismo naviero, representado por la Compañía Argentina de Navegación de Nicolás Mihanovich, continúa su curso con toda firmeza de parte de los obreros.

De acuerdo al emplazamiento de la Compañía, ésta reabrió los astilleros con resultado completamente negativo, pues no se presentó a trabajar ningún obrero, debiéndose otra vez proceder a la clausura forzosa de los mismos, significando este magnífico hecho un rotundo triunfo de la organización sindical.

Mañana daremos a conocer las últimas declaraciones hechas respecto a este conflicto, por la Federación.

La Unión Ferrovia y el pérsonal no escalafonado

IMPORTANTE ASAMBLEA DE HOY EN LA SECCION CENTRAL CORDOBA

Para hoy a las 20.30 horas están convocados los afiliados de la Unión Ferroviaria Sección C. C. a una asamblea general extraordinaria para tratar la siguiente orden del día:

Acta anterior. Circular No. 45. Comisión Directiva. Gestiones de aumento del personal no escalafonado.

A este respecto la Junta Ejecutiva ha hecho circular entre el numeroso personal afectado, un manifiesto del que tomamos los siguientes párrafos:

"El último convenio firmado con la empresa y en el que el personal cifraba sus justas esperanzas, viene siendo sistemáticamente saboteado por la administración, en circunstancias que se pretende reglamentarlo y hacer el ajuste de sueldos, esa obstrucción con que se quiere dilatar la finiquitación feliz de las gestiones de la Unión Ferroviaria, no tienen por finalidad, sino la de distraer a los compañeros, dando largas al asunto y motivar en los camaradas impacientes, el desgano y la desconfianza en el éxito de lo que se ha propuesto la organización, "mejorar la situación de hambre en que yacen centenares de trabajadores"; y en ese deseo ha de materializarse pese a la obstinada negativa de la Empresa, si el personal sabe responder al reto que se le dirige. La situación planteada por la Empresa a su personal, está a punto de hacer crisis, y es indispensable en los actuales momentos, que el gremio todo, permanezca en constante contacto con la Organización, prestando su concurso en la medida de sus fuerzas, dando pruebas de que frente al peligro, su solidaridad es efectiva".

La asamblea se llevará a cabo en el local social 25 de Diciembre esquina La Paz.

Tiro Federal se ha clasificado campeón rosarino de 1926

Al derrotar ayer a R. Central obtuvo Tiro Federal el campeonato de primera división

Los vencedores demostraron en todo momento, mayor cohesión y homogeneidad que sus rivales

Intensa espectativa despertó en el ambiente footballístico la realización de la penúltima etapa del campeonato rosarino en la disputa de la Copa Vila la que debía ser cumplida de acuerdo al fixture con el encuentro entre Tiro Federal que se perfilaba como posible campeón y el aguerrido Rosario Central.

Se exteriorizó la importancia del encuentro por la enorme concurrencia de público que llenó por completo las amplias instalaciones que posee el campo de deportes del club Gimnasia y Esgrima en el Parque Independencia.

La realización de este encuentro y sus resultados podían tener en la tabla de posiciones del campeonato rosarino muy variadas consecuencias. En efecto, si este encuentro hubiese resultado empatado el partido que debía jugar Tiro Federal contra los entusiastas spartanos recobraría una importancia de verdadera trascendencia, pues en el caso de ganar Sparta habría que jugarse una final entre el cuadro celeste y blanco y Newell's Old Boys para definir el campeonato local.

En el otro supuesto, o sea que Rosario Central hubiere obtenido el triunfo en el partido de ayer, también el match de Tiro contra los spartanos tendría la misma importancia y tal vez más pues si los entusiastas de arroyito consiguieran el triunfo quedaría definido el campeonato a favor de Newell's. O si por el contrario dicho partido se terminaba con un empate debería disputarse una final.

Ya se ve, pues, la importancia que la realización de este encuentro tenía a través de estos breves comentarios que sugerimos.

En lo que respecta al match en sí también reviste su importancia, pues debemos recordar que el partido anterior entre estos dos cuadros se definió con el triunfo de los auri-azules por el elevado score de cinco tantos a cero de los tirolenses.

El match—

Hechos los breves comentarios que anteceden analizaremos ahora el curso del encuentro de ayer aislándonos solamente al juego desarrollado.

En realidad no se pudo presenciar un partido como era de esperar, dado la calidad de ambos contendores, debido en gran parte a que los auriazules se presentaron al field en forma bastante débil, pues faltaban para integrar su cuadro jugadores de la talla de Octavio Díaz, Fioroni y Ongaro. Si bien es cierto que Nadalutti en su puesto de goalkeeper se desempeñó bien no es posible decir lo mismo en cuanto a los otros puestos. La sola ausencia de estos tres jugadores y la importancia de sus puestos contribuyó a desmoralizar y a restar entusiasmos a los otros componentes del once auriazul, lo que se pudo constatar por la falta absoluta de armonía y coordinación de acciones. Bertey, por ejemplo, el incansable delantero, ni siquiera fué notada su presencia en la cancha. Igual o semejante cosa puede decirse de los otros jugadores. La defensa no obstante, ha estado bien debiéndose a ella que el número de tantos no haya sido mayor.

Hemos visto, pues, un cuadro que ofrecía tenaz resistencia y otro que atacaba continuamente.

En lo que respecta a Tiro Federal diremos que ha hecho un gran partido desempeñándose todos los jugadores en la forma más eficaz que podrían hacerlo hasta el punto de poder manifestar que no hubo un punto débil en su cuadro.

Los cuadros—

Los equipos se hallaban integrados de la siguiente manera:

Tiro Federal — Capulutti; Cochrane y Cochrane; Mendoza, Faggiani y Rodríguez; Romano, Cattaneo, Pagliarusco, Bussolini y Cambiasso.

Rosario Central — Nadalutti; De Cicco y Sarasivar; Mujica, Estevez y Fajardo; Sarasivar, Bertey, Pozzi, Indaco e Indaco.

La sola enunciación de los componentes de los equipos ratifica lo que dijimos anteriormente y nos exime de mayores comentarios.

El referée—

Pocas veces el público se conforma con la actuación de los referées, esta oportunidad parece que ha sido una excepción, pues todo el mundo ha salido satisfecho. Debemos felicitar, pues al señor Juan Gómez por su acertada actuación y habilidad en conformar a parciales de ambos bandos.

Se inicia el juego a las 17—

A la hora mencionada fueron llamados los jugadores dándose comienzo al match ganando los locales o sea Tiro Federal el sorteo de práctica.

Desde los primeros momentos pudo notarse la debilidad de Rosario Central, pues los delanteros locales llevaban continuas cargas sobre la valla de los auri-azules la que pasó momentos de verdadera angustia ante la continua acometividad de los contrarios.

Es necesario hacer resaltar la eficacísima actuación del back De Cicco que efectuó sus grandes partidos interviniendo constantemente en la defensa de su cuadro.

Primer goal—

Este tanto se produce a los 15' de iniciado el encuentro en la siguiente forma: Cambiasso ejecuta un córner que toma Bussolini quien con suma rapidez pasa a Pagliarusco que estaba frente al arco. Y este jugador enfila un tiro rasante esquinado que Nadalutti no pudo atajar debido a la rapidez del juego.

Reaccionan los visitantes—

A la mitad de este tiempo se nota en los visitantes una leve reacción que se traduce por rápidas avanzadas que llegan a fondo haciendo peligrar por instantes la valla de Tiro Federal.

Termina el primer tiempo con el siguiente resultado:

Tiro Federal.	1
Rosario Central.	0

Segundo time—

El desarrollo del segundo tiempo ofrece las mismas características del primero notándose no obstante la misma reacción que se acentúa por parte de los auri-azules.

A los dos minutos de iniciado se produce el

Segundo goal—

de Tiro Federal por intermedio de Cambiasso que al recibir la pelota de Pagliarusco tiro un violento shot esquinado y bajo que se anida en la red.

Una fuerte salva de aplausos que proviene especialmente de las tribunas oficiales premia la ejecución de este tanto.

Sin mayores acciones de importancia termina el encuentro con el siguiente resultado:

Tiro Federal.	2
Rosario Central.	0

Tiro Federal, campeón rosarino—

Con este triunfo tiene Tiro Federal asegurado el campeonato rosarino de foot-ball de la actual temporada.

Esta noche se reunirá el Consejo Divisional

Para esta noche están citados los miembros del Consejo Divisional de la Liga Rosarina a los efectos de tratar las planillas de los partidos jugados desde hace seis fechas.

Al mismo tiempo, deberán resolver otros asuntos de importancia que por no haberse reunido no fueron considerados.

Sería de desear que los señores delegados concurriesen a la citación, pues hay asuntos como decimos que necesitan su pronta resolución.

Independiente se clasificó campeón amateurista de 1926

Se jugó ayer en la Capital Federal el tiempo que faltaba (24 minutos) del partido Atlanta v. Independiente, que como se sabe fué suspendido el día de su realización a raíz de algunas incidencias ocurridas durante su desarrollo.

En aquel entonces el score favorecía a Independiente por un goal a cero.

Ayer nuevamente los rojos de Avellaneda consiguieron adjudicarse un nuevo tanto por lo cual el partido finalizó con el triunfo de Independiente por dos a cero.

Con esta victoria obtiene este club el campeonato de primera división de la ex Asociación Amateurs de la temporada 1926.

Comida de camaradería

El sábado por la noche en los salones del Hotel Firenze la Comisión Directiva de Newell's Old Boys ofreció a los jugadores de su primer escuadra una comida de camaradería en mérito a la terminación de sus compromisos en la actual temporada.

Estuvieron reunidos en un ambiente de franca cordialidad, dirigentes, jugadores y algunos invitados que departieron amigablemente durante el tiempo que transcurrió la cena, haciendo lugo en una breve y sincera exposición el señor Francisco Campá fervientes votos por el progreso de la institución e infundiendo ánimos a los componentes de ese primer team para que el año próximo consigan llegar a conquistar el trofeo que en esta temporada se adjudica el Club Tiro Federal.

Esta tarde se reunirá el Consejo Superior

De acuerdo con lo resuelto en la última reunión del Consejo Superior, esta tarde proseguirá la sesión suspendida el pasado miércoles debiéndose tratar la reclamación presentada por el Club Atlátic Sportsmen por la inclusión del jugador Cubilla en el primer equipo de Sparta.

La reunión comenzará a las 18 y 30 horas.

El C. A. Provincial renovó su Comisión

En el estadium que el club del epígrafe posee en el Parque Independencia, se llevó a cabo ayer la anunciada asamblea anual a los efectos de considerar la orden del día que dimos a conocer en ediciones anteriores.

Siendo las 11 horas el doctor Sívori dió por abierto el acto en presencia de numerosos asociados. Luego de manifestar el objeto de la reunión, el secretario leyó el acta de la asamblea anterior siendo aprobada sin observación.

Se pasó a tratar inmediatamente la memoria la que, a pesar de las objecciones hechas por el señor Juan Carr, fué aprobada por gran mayoría.

Mientras se pasaba al tercer punto de la orden del día que era la designación de las nuevas autoridades, el doctor Sívori procedió a entregar los premios a los ganadores del circuito que recientemente hizo disputar el Club Provincial.

Fueron electos para formar parte de la C. D. los siguientes socios:

Presidente, doctor E. Sívori; vicepresidente, doctor E. S. Navarini; vocales: J. Petersen, E. Valinq, J. Fasce, J. Bisiasch y J. Líbera.

Suplentes: doctor C. Severgnini, E. Koller, F. G. Gilardoni, C. Trota y V. Poggi.

Revisadores de cuentas: P. Boach y J. J. Brofft.

Central Córdoba venció fácilmente a Riberas del Paraná

Con el encuentro que realizaron ayer Central Córdoba y Riberas del Paraná, dieron por terminados sus compromisos en la presente temporada.

Ambos conjuntos efectuaron una discreta campaña sobre todo Central Córdoba que obtuvo con esta victoria un lugar destacado en la tabla de posiciones.

En el field de Newell's Old Boys se llevó a cabo este encuentro y el hecho de jugarse el partido Tiro Federal versus Rosario Central impidió que la concurrencia fuese todo lo numerosa que era de esperarse.

Central Córdoba consiguió derrotar a su homogéneo rival por cinco goals a dos en un match que por momentos adquirió contornos interesantes.

El primer time se de desarrolló bastante equilibrado, no obstante lo cual los ferrocarrileros señalaron dos de los cinco tantos que registró el score a su favor.

En el transcurso de la segunda etapa el control de la lucha la llevaron los visitantes que en todo momento demostraron mayor cohesión y entendimiento que sus rivales, obteniendo tres nuevos goals mientras que los ribereños conseguían vencer la ciudadela adversaria en dos oportunidades.

Finalizó en consecuencia el partido con la victoria de Central Córdoba por cinco tantos contra dos.

El festival de box del Club de Gimnasia y Esgrima ha sido postergado para el jueves próximo

Por causa del mal tiempo, que desde ayer a medio día se mostrara amenazante, la sub-comisión de box del club de referencia se ha visto obligado a suspender la reunión pugilística que debía llevarse a cabo anoche en el local construído exprofeso en la calle Paraguay y Cortada Centeno.

Siempre que este maldito tiempo no se interponga otra vez caprichosamente, el anunciado festival tendrá lugar el jueves de la presente semana, a las 21 horas.

Quedan pues, avisados, los amantes al viril deporte.

Los porteños triunfaron en Córdoba

Conforme anunciamos en nuestra edición del viernes pasado, se disputó ayer en Córdoba bajo el patrocinio del Audax Club la carrera ciclista de los 100 kilómetros alrededor del Parque Sarmiento.

Esta competencia tuvo algunas alternativas interesantes entre los competidores de la Capital Federal, pues la representación cordobesa en su mayor parte, ocupó desde un principio los puestos de la retaguardia.

La clasificación final dió el siguiente resultado:

1o. Julio Polet.
2o. Oreste Isolio.
3o. Ramón Oliva.

El nombrado en primer término se hizo también acreedor a varios premios especiales instituídos para el que venciera en los diversos embalajes.

Intervinieron en esta importante carrera los siguientes competidores:

Arcadio Oliva, Ramón Oliva, Oreste Isolio, Juan Armando, Francisco Arredondo, Pedro Zanón, Raimundo Coccani, Sebastián Riera, Juan Maniuta, Cataldo Centineo, Humberto Luna y Julio Polet.

Newell's Old Boys se impuso a Nacional por 4 goals a 0

Los roji - negros realizaron un brillante partido

Como estaba anunciado efectuóse el match que por el campeonato de la Copa Vila debían disputar Newell's Old Boys y Nacional, en la cancha de los primeros, actuando los nacionalistas como locales.

Esa medida tomaron ambas instituciones dado el interés despertado entre los aficionados y las pocas comodidades que ofreece al público el estadio de Nacional.

La realización de este encuentro tenía interés, pues como sabemos influiría su resultado en la tabla de posiciones. Por otra parte Nacional en sus dos últimos partidos o sea contra Tiro Federal y contra Sparta demostró ser un equipo que con toda seguridad debía de dar trabajo a los rejinegros oponiendo sería resistencia a la vez que un ataque continuo y peligro.

En realidad nos fué dado presenciar un excelente partido lamentando que esto solo se pueda decir en cuanto al desarrollo del primer tiempo. En lo que respecta al segundo, los locales a sean los nacionalistas entraron al field un tanto decaídos jugando con diez hombres y con muy poco entendimiento.

Ha sido ésta una victoria que Newell's se adjudicó con toda justicia, pues hizo un partido brillante jugando con suma armonía.

Los equipos.—

Los cuadros estuvieron constituídos de la manera siguiente:

Newell's Old Boys: Vogler; Rizzi y Bearzotti; Chabrolín, Vila y Castagno; Peruch, Aguirre, Libonatti, Frey y Morosano.

Nacional: Ibáñez; M. Revilla y Bursset; Lloret, V. Revilla y Ferreyra; Arias, Conti, Bello, Caligaris y De Muri.

Actuó como árbitro el señor Gamez quien ordenó dar comienzo al match siendo las 17 horas.

El primer tiempo.—

En este primer período se realizó un juego excelente por parte de ambos quipos llevando una lucha sumamente reñida que entusiasmó a la concurrencia.

Los componentes de ambos cuadros jugaron con soltura y entusiasmo.

Los delanteros nacionalistas llevaron repetidas cargas sobre la valla rojinegra poniendo a prueba la defensa cuyos baks realizaron en todo momento un gran partido interviniendo en repetidas ocasiones con suma precisión.

No obstante lo reñido de la lucha la línea delantera rojinegra supo mantenerse con persistencia en la ofensiva, manteniendo continuos peloteos frente a la valla de los albos que tuvo en Ibáñez a una verdadera muralla muy difícil de franquear, luciéndose a cada instante en que era llamado a intervenir.

Newell's anota un goal.—

A los 20' de juego Libonatti inicia un ataque poniendo en juego al ala derecha de su cuadro y realizándose una bonita combinación que termina otra Libonatti pasando a Frey encargándose éste de anotar el primer tanto de la tarde.

Otra vez la valla de Nacional se vé rodeada de peligro, pues los delanteros rojinegros atacan con toda rapidez cerrando el juego frente al arco.

Ibáñez se distingue.—

Transcurrían unos 30' más o menos cuando en estos avances Morosano enfila un recio shot que Ibáñez con toda serenidad detiene en magistral forma, rebotando la ball que es tomada otra vez por aquel jugador volviendo a atajar el raquero mediante un gran esfuerzo, salvando a su valla de esta inminente caída.

Una continuada ovación premió el notable esfuerzo de este excelente guardavalla.

Peruch anota el segundo goal.—

Faltando diez minutos para terminar este time, Peruch luego de esquivar a varios contrarios y estando cerca del arco, enfila un fuerte shot que pasa por la esquina de la derecha del arco anidándose en la red. Este tiro en realidad fué humanamente inatajable.

Termina el primer time con el siguiente resultado:

Newell's Old Boys . . .	2
Nacional	.0

Segundo time.—

A las 18 y 10' se reinicia el juego, notándose desde un principio el decaimiento de que hablamos más arriba por parte de los de Nacional, pudiéndose atribuir quizá a la ausencia de Conti que abandonó el juego a los dos minutos de haber comenzado el primer time debido a un accidente.

Los delanteros newellistas iniciaron continuos ataques llegando a dominar a su adversario lo que no quiere decir que esto fué de un modo absoluto, pues en la defensa de los albos tanto los baks como el arquero se desempeñaron en forma brillante salvando a su cuadro de un abultado score.

Fueron momentos verdaderamente angustiosos los que pasó Nacional al tener que forzar su defensa ante los continuos ataques de los contrarios.

Un penaltyk.—

A los 23' en circunstancias que M. Revilla pretendía detener un avance cometió un hands en el área penal que fué tomado por Frey anotando en esta forma el tercer goal de Newell's.

El cuarto y último.

Una elegante combinación encabeza Vila pasando a Morosano quien se corre con rapidez ejecutando un bien medido pase a Aguirre que se hallaba frente al arco. Este sin perder tiempo enfila un violento shot que no fué posible a Ibáñez detenerlo.

El segundo time fué monótono.—

De monótono puede calificarse el desarrollo del segundo time, desmereciendo la lucidez del juego anterior. Vimos también a De Muri realizando sin ningún objeto algunas piruetas y correrías en la cancha, que entendemos lo hizo como un desahogo, pues Caligaris no le daba el juego necesario. De cualquier manera censuramos la actitud de De Muri. Esas demostraciones no se hacen en la cancha frente al público.

Tampoco haremos comentarios de lo que fué el segundo time, pues ya lo dijimos, careció de interés, bajo todo punto de vista.

Terminó el partido con el siguiente resultado:

Newell's Old Boys	4
Nacional	0

Por la final del ascenso, San Telmo empató con Honor y Patria

Se jugó ayer en la Capital Federal el partido final por el ascenso a primera división entre los equipos de San Telmo y Honor y Patria que se clasificaron en las respectivas secciones de la división intermedia.

Ambos conjuntos realizaron un brillante encuentro que tuvo como principal característica un constante equilibrio en las acciones, consiguiendo señalar un goal cada uno de ellos y finalizando en consecuencia con un empate de 1 goal por bando.

En el primer tiempo San Telmo obtuvo su tanto, empatando Honor y Patria recién a los 26 minutos de la segunda etapa.

EDICTOS

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de esta Circunscripción Judicial doctor Rodolfo C. Fietjen, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don SANTIAGO CHOCALE o CHOCALES, ya sean a título de herederos, acreedores o legatarios, para que en el perentorio término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan por sí o por apoderado legal, ante este Juzgado y Secretaría del infrascripto con los justificativos de sus respectivos créditos o acreencias, a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de Ley. — Se hace hace constar que se habilita el feriado a los efectos de la publicación de los presentes edictos. — Rosario, Diciembre 10 de 1926. — J. Dughera, secretario. 192-dic-11-18-ene.

Por disposición del señor juez de Paz Letrado de la segunda sección, Dr. Juan J. Trillas, el secretario que suscribe hace saber: Que en los autos seguidos por el Banco Provincial de Santa Fe contra OCTAVIA Vda. D'ANGELO y otro, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Rosario, diciembre quince de mil novecientos veintiseis. Y Visto: Los caratulados "Banco Provincial de Santa Fe contra Octavia Vda. D'Angelo y Francisco D'Angelo", por cobro de la suma de doscientos cuarenta pesos nacionales, provenientes del documento de hojas dos y CONSIDERANDO: que el título con que se inicia esta acción es de los comprendidos en el art. 796 inc. 1o. del Cód. de Procedimientos. Que los ejecutados han sido debidamente citados de remate y según informe del actuario, obrante a fojas doce no han opuesto excepción legítima alguna. Por tanto, de acuerdo con lo que dispone el Art. 859 del mismo Código, resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta tanto el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, con más sus intereses y costas (Art. 375 del Cód. Procesal). Regulo los honorarios del procurador Casiello en la suma de veinticinco pesos nacionales. Insértese, hágase saber, repóngase y publíquense edictos en el Boletín Oficial y DEMOCRACIA de acuerdo a lo que dispone el Art. 861 del mismo Código.—Juuan J. Trillas. Ante mí: Próspero Suárez, secretario.—Rosario, diciembre 17 de 1926.—Próspero Suárez, secretario. 201 20-24 dic.

Por disposición del señor juez de 1a. instancia en lo civil y comercial de la 3a. nominación, de esta circunscripción judicial, doctor Adriano A. Siburu, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de D. MARTIN GARCIA ya sean a títulos de herederos, acreedores o legatarios, para que en el perentorio término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan por sí o por apoderado legal ante este Juzgado y secretaría del infrascripto con los justificativos de sus respectivos créditos o acreencias, a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de Ley. Se ha habilitado el feriado a los efectos de la publicación de los edictos.—Rosario, diciembre 18 de 1926.—Nemesio Ramos, secretario. 203 20-26 en.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la 2a. Sección, el Secretario que suscribe hace saber: Que en el juicio que sigue D. ADRIAN MORADILLO contra D. THER H. DE PERALTA por cobro de pe- BRAULIO PERALTA y doña MARIA ESTHER H. D EPERALTA por cobro de pesos han sido declarados rebeldes los demandados don Braulio Peralta y Doña María Esther H. de Peralta. — Rosario, 14 de diciembre de 1926. — P. Suárez, secretario. 196-15-27-dic.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la primera nominación, secretaría del autorizante y en los autos "Echeverría de Vila Juana, concurso civil", se hace saber: N. Rosario, diciembre veinte y uno de mil novecientos veintiseis. Y VISTOS: Agréguese el proyecto provisorio de créditos y póngase de manifiesto en la oficina por el término de ley debiendo publicarse edictos en los diarios Boletín Oficial y DEMOCRACIA. Al otro si, teniendo en cuenta los trabajos practicados por el síndico señor Angel Enghel. RESUELVO: Regular sus honorarios en la suma de ochocientos pesos nacionales, que serán satisfechos por quien corresponda. Hágase saber e insértese.—Sánchez Zelada. Ante mí: R. Capmany Puccio. Lo que se hace saber a los fines que hubiere lugar.—Secretaría, diciembre 21 de 1926.—R. Capmany Puccio, secretario. 204 21-0 dic.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, doctor José A. Martínez Cilveti, ha dispuesto se cite y emplace a los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de LUIS ALFONSO, para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir las acciones de ley. — Rosario, noviembre 11 de 1926. — Arturo A. Palacios, secretario.

176-nov-24-23-dic.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta Circunscripción Judicial, doctor José A. Martínez Cilveti, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de D. LUCIANO LOPEZ y RAMONA TORRES DE LOPEZ, ya sean a título de herederos, acreedores o legatarios, para que en el perentorio término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan por sí o por apoderado legal ante este Juzgado y Secretaría del infrascripto con los justificativos de sus respectivos créditos o acreencias, a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de Ley. — Rosario, Noviembre 27 de 1926. — Rodolfo E. Marc, secretario.

180-nov-27-31-dic.

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado de la Cuarta Sección, doctor Oscar M. López, el secretario que suscribe, hace saber: Que en los autos seguidos por don Emilio Cariello, en representación de los señores Copello Hermanos contra don JOSE G. RIOS, y VICTORIO VIALE, por cobro ejecutivo de pesos, ha recaído los decretos del tenor siguiente: No. 503. Rosario, Febrero diez y nueve de mil novecientos veintiseis. Por presentado con el domicilio constituido, y por interpuesta demanda ejecutiva por cobro de pesos. Cítese y emplácese a los demandados; para que dentro de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. — López. Ante mí: R. Medina. — No. 8142. — Rosario Agosto seis de mil novecientos veintiseis. — Como se pide, notifíquese a los demandados por edictos los que se publicarán veinte veces en los diarios DEMOCRACIA y Boletín Oficial a cuyo efecto refórmase el decreto de fojas doce, en lo referente al comparendo de los demandados, el que será dentro de treinta días en lugar de tres. — López. Ante mí: R. Medina. Lo que se hace saber a los ejecutados para que dentro de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de que serán declarados rebeldes y se les seguirá el juicio sin su representación. — Rosario, Agosto 10 de 1926. — R. Medina, secretario.

186-3-dic-10-ene.

Por disposición del Señor Juez de 1º. Instancia de la 2a. Nominación, el secretario que suscribe hace saber: Que en los autos seguidos por doña ANA ARTERO DE CHEVALIER, don HIPOLITO DESIDERIO CHEVALIER y doña JUANA CHEVALIER DE VITTONE contra don FELIX TOMATIS, sobre ejecución hipotecaria, se ha dictado el auto del tenor siguiente: No. 711. — Rosario, Diciembre dos de mil novecientos veintiseis. Y Vistos: De conformidad con lo solicitado a fojas veintitres, atento lo que disponen los Artículos 916 y 917 del Código de Procedimientos y resultando del informe expedido por el Registro General que no existen otros acreedores hipotecarios ni terceros adquirentes, hágase saber por edictos que se publicarán veinte veces en el Boletín Oficial y DEMOCRACIA, que si dentro del término de treinta días no se abona el crédito reclamado de veinticinco mil pesos nacionales con más la suma de dos mil quinientos pesos de igual moneda en que se estiman provisoriamente los intereses y costas, el remate de la propiedad hipotecada se verificará tres días después de vencido dicho término. Para el sorteo de rematador, señálase la audiencia del día veintiocho del corriente a segunda hora. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. — Hágase saber, insértese y repóngase. — Siburu. Ante mí. Rodolfo E. Marc.— Lo que se hace saber a los fines y bajo los apercibimientos decretados. — Rosario, Diciembre tres de 1926. — Rodolfo E. Marc, secretario. 189-3-dic.-28

Por disposición del juez de Paz Letrado de la primera sección, doctor E. Orta Pérez, el secretario que suscribe hace saber: Que en los autos seguidos por Beltrán O. Oldendorf contra J. G. DEL SIGNO OUGHTERSON, cobro de pesos, ha recaído la sentencia cuya parte dispositiva y encabezamiento es: "No. 565. Rosario, Diciembre 9 de 1926. Autos y Vistos: Considerando: Por tanto fallo: Mandando llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga pago íntegro de la suma de quinientos pesos nacionales y sus intereses, con costas. Regulo en cincuenta pesos los honorarios del procurador Aureliano González. Publíquense los edictos de ley en el Boletín Oficial y DEMOCRACIA. Insértese, hágase saber, repóngase.—E. Orta Pérez. Ante mí: G. Martínez Carbonell. Lo que se hace saber a los fines que por derecho hubiere lugar.—Rosario, 18 de diciembre de 1926.—Leonardo Lemmi, prosecretario. 200 18-30 dic.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación, de esta Circunscripción Judicial, doctor Adriano A. Siburu, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña CATALINA KILMURRAY DE RATH, ya sean a título de herederos, acreedores o legatarios, para que en el perentorio término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan por sí o por apoderado legal ante este Juzgado y Secretaría del infrascripto con los justificativos de sus respectivos créditos o acreencias, a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de Ley. — Rosario, Diciembre 14 de 1926. — Nemesio Ramos, secretario. 195-14-dic-20-ene.

Por disposición del señor juez de 1a. instancia en lo civil y comercial de la 3a. nominación, de esta circunscripción judicial, doctor Adriano A. Siburu, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de D. JUAN AGUSTIN VILLA o AGUSTIN JUAN VILLA ya sean a título de herederos, acreedores o legatarios, para que en el perentorio término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan por sí o por apoderado legal ante este Juzgado y Secretaría del infrascripto con los justificativos de sus respectivos créditos o acreencias, a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de Ley. Se ha habilitado el feriado para la publicación de los edictos..—Rosario, diciembre 21 de 1926.—Nemesio Ramos, secretario.

205 21-29 en.

Remates

— POR —

Fernando Pessan

El Síndico liquidador del concurso civil de don DOMINGO LURA, hace saber: Que ha designado al martillero don Fernando Pessan para que efectúe en pública subasta la venta de los inmuebles del mismo. Habiéndose designado los días 29 y 30 del corriente mes de diciembre para llevar a cabo dichas ventas, en el orden y horas que más abajo se anuncian:

1o.—El día miércoles 29 de diciembre, a las 16 horas y en el salón de ventas del referido martillero, lo siguiente:

1a.—La mitad indivisa de un lote de terreno designado con el número diez en el plano especial que se levantó para la venta, ubicado en el pueblo Juan Ortiz (Departamento San Lorenzo), compuesto de cincuenta y un metros con noventa y seis centímetros de frente al Este por ochenta y cuatro metros con ochenta y siete centímetros de fondo, lindando por el Norte con los lotes once y doce, por el Sur, calle por medio, con el lote número seis; por el Este, calle en medio con la chacra número cuatro y por el Oeste, con el lote número siete. Otro lote designado con el número doce en el mencionado plano, compuesto de cuarenta y dos metros cuatrocientos treinta y cuatro milímetros de frente al Norte por ochenta y tres metros con trescientos treinta y cinco milímetros de fondo en el costado Este — ochenta y siete metros con doscientos treinta y dos milímetros también de fondo en el costado Oeste, lindando: Por el Norte, con el camino a la Destilería; al Sud, con el lote número 10; al Este, calle en medio, con la chacra número cuatro y al Oeste, con el lote número once. Otros dos lotes más designados con los números veintitrés y veinticuatro del mismo plano, compuestos unidos como se encuentran, de ochenta y cuatro metros de frente al Oeste por ochenta y seis metros con sesenta centímetros de fondo, calle en medio con la estación Juan Ortiz; por el Este, con el lote número veintisiete; por el Norte, con el lote número veinticinco y por el Sud, calle en medio, con el lote número veinte. Servirá de base para la venta, la suma de ochocientos pesos moneda nacional de curso legal, o sea el avalúo de la Contribución Directa.

2a.—Una fracción de terreno ubicada en los suburbios Norte de esta ciudad de Rosario, en la lonja conocida por Maulion, señalada con el número catorce en el plano especial designado con el nombre de Las Huertas del Rosario, compuesto de cuarenta y un metros con cuatrocientos noventa y ocho milímetros de frente al Sud, por ciento setenta metros con seiscientos cincuenta y cuatro milímetros de fondo. Linda al Sud, con la calle Juan José Passo; al Norte, con Camino Público en medio, con terrenos del Barrio Larrea, antes Degreef; al Este, con el lote número trece y al Oeste, con el lote número quince. Servirá de base para la venta, la suma de dos mil novecientos pesos moneda legal o sea el avalúo para el pago de la Contribución Directa.

3a.—Las cinco novenas partes indivisas de un inmueble situado en los suburbios al Sudoeste de esta ciudad del Rosario, en el paraje denominado Bajo Hondo y designados los lotes a venderse con los números uno, dos, tres, cuatro, y mitad del seis en el plano de remate del martillero Francisco S. Landó y que sirvió para la venta de dichos terrenos. Se componen los lotes uno y tres, de trescientos cuarenta y seis metros con cuarenta centímetros en los costados Norte y Sur por ciento sesenta y cuatro metros con cincuenta y cuatro centímetros en los costados Este y Oeste, encerrando una superficie de cincuenta y seis mil novecientos noventa y seis metros cuadrados con sesenta y cinco decímetros cuadrados, lindando al Norte, con Pedro Larrechea; al Este con el lote cinco; al Sud, Avenida en medio con los lotes dos y cuatro y al Oeste, con herederos de M. Arijón. Los lotes dos, cuatro y mitad del seis, que están unidos tienen ciento sesenta y cuatro metros con cincuenta y cuatro centímetros en los costados Este y Oeste por cuatrocientos treinta y tres metros en los costados Norte y Sud, con una superficie de setenta y un mil doscientos cuarenta y cinco metros cuadrados con ochenta y dos decímetros cuadrados, lindando al Norte, Avenida en medio, con los lotes uno y tres y con el lote cinco; al Este, con la otra mitad del lote seis; al Sur, con el Ferrocarril Central Argentino y al Oeste con herederos de Arijón. Servirá de base para la venta, la suma de veintiún mil trescientos treinta y tres pesos con treinta centavos o sea el avalúo para el pago de la Contribución Directa.

4o.—Un lote de terreno situado en el pueblo Alberdi del Departamento Rosario y ubicado en la esquina de las calles San Juan y Salta y compuesto de diez metros con setecientos setenta y cinco milímetros de frente al Este sobre la calle Salta por treinta y dos metros con trescientos veinticinco milímetros de fondo y frente al Sud sobre la calle San Juan, lindando: Al Este con la calle Salta al Sur, con la calle San Juan; al Norte, con más terrenos de este juicio y al Oeste, con J. Repetto. Este lote es parte de la manzana 45 Sec. B. Servirá de base para la venta la suma de cuatrocientos pesos moneda nacional de curso legal, o sea el avalúo para el pago de la Contribución Directa.

5o.—Otro lote de terreno ubicado en el mismo pueblo Alberdi del Departamento Rosario, en la calle Salta entre las de San Juan y Mendoza, a los diez metros con setecientos setenta y cinco milímetros de la calle San Juan hacia el Norte y compuesto de treinta y dos metros con trescientos veinticinco milímetros de frente al Este por treinta y dos metros con trescientos veinticinco mi- con la calle Rioja; por el Norte, con la calle Corrientes; por el Este, con el lote número quince y por el Sur, con el lote número doce. Y el lote quince de la manzana treinta y tres compuesto de diez y siete metros treinta y dos centímetros de frente al Norte por cincuenta y ocho metros con ochocientos ochenta y ocho milímetros de fondo, lindando al Norte con la calle Corrientes, al Este con los lotes diez y seis, dos y parte del lote tres, por el Oeste con los lotes catorce, doce y parte del lote número once, y por el Sud, con el lote número siete. Servirá de base para la venta, la suma de un mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal, o sea el avalúo para el pago de la Contribución Directa.

8o.—Otro lote de terreno ubicado en el mismo pueblo "La Florida" y designado con el número catorce de la manzana dos, compuesto de quince metros quinientos ochenta y ocho milímetros de frente al Norte por cincuentra metros doscientos veintiocho milímetros de fondo, lindando: Al Norte con la calle Santa Fe; por el Oeste, Este y Sur con terrenos que fueron de Pinasco, Castagnino y Frugoni. Servirá de base para la venta la suma de ochocientos pesos moneda nacional de curso legal, o sea el avalúo para el pago de la Contribución Directa.

9o.—Otro lote de terreno ubicado en el mismo pueblo "La Florida" y designado con el número quince de la manzana dos en el plano del mencionado pueblo, compuesto de diez y siete metros con treinta y dos centímetros de frente al Norte sobre la calle Santa Fe por cincuenta metros con doscientos veintiocho milímetros de fondo, lindando: Al Norte, con la calle Santa Fe; por el Oeste, con el lote anteriormente descripto y por el Este y Sur con terrenos de Pinasco, Castagnino y Frugoni. Servirá de base para la venta la suma de un mil pesos moneda nacional de curso legal, o sea el avalúo para el pago de la Contribución Directa.

10o.—Una fracción de terreno compuesta de dos lotes de terreno designados con las letras "C" y "D" de la manzana diez y nueve, los que están unidos y ubicados con frentes a las calles Veinticuatro de Septiembre, Avenida Francia y Vera Mujica, compuestos de ciento tres metros sesenta y ocho centímetros de frente al Sud, por cincuenta y un metro con ochenta y cuatro centímetros de fondo. Linda: Al Este con la Avenida Francia, al Oeste con la calle Vera Mujica; al Sud con la calle Veinticuatro de Septiembre; al Norte con terrenos de La República. Servirá de base para la venta la suma de seis mil trescientos pesos moneda nacional de curso legal, o sea el avalúo para el pago de la Contribución Directa.

El día jueves 30 de diciembre del corriente año y sobre los mismos inmuebles, lo siguiente:

1o.—A las (15) quince horas: Un lote de terreno con lo en él edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad, en la calle Gálvez entre la de Balcarce y Boulevard Oroño y cuya ubicación empieza a los cuarenta y un metros con ochenta y cuatro centímetros de la esquina Boulevard Oroño hacia el Es- limetros de fondo. Linda al Este con la calle Salta; al Sud, con el lote anteriormente deslindado; al Norte, con Carlos Lockwood y al Oeste, con J. Repetto. Este lote es parte de la manzana cuarenta y cinco, sección D. Servirá de base para la venta, la suma de un mil pesos moneda nacional de curso legal, o sea el avalúo para el pago de la Contribución Directa.

6o.—Un lote de terreno ubicado en la manzana diez y ocho del pueblo "La Florida" del Departamento Rosario y designado con el número once en el plano de dicho pueblo, compuesto de diez y siete metros treinta y dos centímetros de frente al Oeste por cincuenta y ocho metros con ochocientos ochenta y ocho milímetros de fondo, lindando: Al Oeste con la calle Nueve de Julio; al Norte con los lotes doce, catorce y parte del quince; al Este, con el lote número tres y al Sur con los lotes diez y ocho y parte del siete. Servirá de base para la venta, la suma de cien pesos moneda nacional de curso legal, o sea el avalúo para el pago de la Contribución Directa.

7o.—Dos lotes de terreno ubicados en el mismo pueblo de "La Florida" del departamento Rosario y designados con los números trece y catorce de la manzana treinta y tres del plano de dicho pueblo, los que unidos como están, de treinta y cuatro metros con sesenta y cuatro centímetros de frente por cincuenta metros con doscientos veintiocho milímetros de fondo, lindando: Por el Oeste, te, formado por los lotes diez y siete y diez y ocho del plano de compra de dicho inmueble, y se compone de veinte metros de frente al Sur sobre la calle Gálvez por cincuenta metros con siete centímetros de fondo en el costado Este y cuarenta y cinco metros con ocho centímetros en el costado Oeste cerrando la superficie una línea oblícua en el lado Norte, formando un total de novecientos cincuenta y un metros cuadrados con cuarenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: Al Sur con la calle Gálvez y por los demás rumbos con propietarios desconocidos. Servirá de base para la venta la suma de dos mil pesos moneda nacional de curso legal, o sea el avalúo para el pago de la Contribución Directa.

2o.—A las quince y treinta horas.: Un lote de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad, en la esquina de las calles Montevideo y Santiago, compuesto de diez y siete metros con veinticuatro centímetros de frente al Sur por ocho metros con nueve centímetros de fondo y frente al Oeste sobre la calle Santiago; de aquí parte una línea normal a esta última línea descripta de doce metros con setenta centímetros y en su extremo, un cuarto lado de setenta y nueve centímetros dirigido hacia el Norte; una quinta línea parte de ahí hacia el Este, de cuatro metros con cincuenta y cuatro centímetros, cerrando el polígono una línea normal a la anterior, de ocho metros con ochenta y ocho centímetros hacia el Sur, con una superficie total de ciento cuarenta y tres metros y cinco decímetros cuadrados, lindando: Al Sur con la calle Montevideo al Oeste, con la calle Santiago; al Este, con terreno de Francisco Capilongo y al Norte, con Humberto C. Balbazzoni. Servirá de base para la venta la suma de cinco mil pesos moneda nacional de curso legal,o sea el avalúo para el pago de la Contribución Directa.

3o.—A las diez y seis horas: Un terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad en la calle General López (hoy Estanislao S. Zeballos) entre Dorrego y Moreno y ubicado a los treinta y cuatro metros con sesenta y cuatro centímetros de esta última hacia el Este; y se compone de ocho metros con sesenta y seis centímetros de frente al Sur, por treinta y cuatro metros con sesenta y cuatro centímetros de fondo. Lindando al Norte con P. Delpino; al Sud, con la calle Estanislao S. Zeballos; al Este, con A. Durante y al Oeste con Blas Gallo. Servirá de base para la venta la suma de once mil pesos moneda nacional de curso legal,o sea el avalúo para el pago de la Contribución Directa.

Los que resulten compradores deberán entregar en el acto del remate el diez por ciento como seña y a cuenta de la compra, más el dos por ciento de comisión que es a cargo de los compradores.

Lo que se publica a los efectos de ley.—Rosario, diciembre 15 de 1926. — José A. Ghioldi.

— POR —

Rodolfo Segarra

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, el Secretario que suscribe hace saber que se ha dispuesto en los autos caratulados GILARDI VICENTE Y OTRA — SUCESION, autorizar al martillero público don Rodolfo Segarra para que el día veintiocho del corriente mes y año, en Cañada de Gómez, a las 14 y 30 horas sobre el inmueble que se deslindará y con la base de dos mil pesos legal, proceda a vender el siguiente inmueble: Un terreno ubicado en Cañada de Gómez compuesto de diez y ocho metros de frente por sesenta metros de fondo, su frente al Sud, lindando con calle Necochea; al Norte con los señores Avechuco, Moncada, Basualdo y Carbonell; Este, Honora L. Bianchi y Oeste con Gerónimo González. No reconoce gravámenes el deslindado; los títulos de propiedad se hallan en secretaría para ser examinados y los licitadores deberán conformarse con los títulos existentes, sin poder exigir otros previniéndoseles que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falta de títulos. Las posturas deberán superar la base de dos mil pesos. El comprador abonará al martillero el 10 ojo de la compra a cuenta de precio. — Secretaría 1a. — Rosario, diciembre 15 de 1926. — R. Capmany Puccio, secretario 197-15-27-dic.

— POR —

Alfredo P. Soria

El que suscribe, Síndico liquidador de la quiebra de Clas Hnos., de Berabevú, F. C. C. A., de conformidad a los artículos 62 y 114 de la Ley de Quiebras autoriza al martillero público don Alfredo P. Soria, para que proceda a subastar Sin Base, los bienes del mencionado juicio consistente en mercaderías generales de campaña, el día treinta del corriente, a las quince horas. El remate se efectuará en el local de la casa fallida. La comisión del diez por ciento a cargo de los compradores. Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, Diciembre 22 de 1926.
ATILIO FAGGIONI
Síndico liquidador
206 dic. 22-30

V. Sanchez Granel

San Luis 641 — Teléfono 6207

JUDICIAL

LA SOBERBIA ESQUINA

San Martin y Tucuman

En el punto más culminante de estas dos calles.

Propiedad de altos y bajos

Y UN

Amplio Sotano

Edificación sólida y elegante, hecha a todo costo.

BASE $ 60.000

El jueves 30 de diciembre, a las 17 (5 de la tarde), sobre la misma propiedad.

Próximamente detalles.

Diciembre 30.

JUDICIAL

Hermosa casa de familia

DESOCUPADA Y LISTA PARA ABITAR

TUCUMAN No. 997

Con una espléndida vista panorámica hacia el río y a pocos pasos de San Martín y de la avenida Belgrano.

BASE $ 20.000

El jueves 30 de Diciembre

A las 17 (5 de la tarde), sobre la misma finca. Detalles completos.

Diciembre 30.

PUBLICACION OFICIAL

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de conercio y de agricultura

Acta Nº 106.634

ALTA GRACIA

Abril 8 de 1925. — Saredo Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ing redientes en la alimentación, de la clase 22. — (Substituída en Junio 2 de 1926). — Aviso Nº 14805.

dic. 24-30

La última reunión hípica del año resultó interesantísima bajo todo punto de vista

Andrajo el favorito de DEMOCRACIA, hizo suyo el premio "Clausura" en gran estilo

LA REUNION HIPICA DE AYER

La tarde admirable, que convidaba a las fiestas al aire libre, el programa a disputarse integrado por pruebas numerosas en inscripciones que se presentaban de difícil elección, hizo que el público que concurrió a la última reunión del año fuera numeroso, jugándose con entusiasmo en todas las carreras.

GITANA NUESTRA CANDIDATA HIZO SUYO EL PREMIO REMATE

Favorita como lo habíamos previsto fué la hija de Gastías, que se impuso de una hebra.

Conlan y Werther, fueron los dos únicos que rehuyeron el encuentro en esta carrera.

La largada fué dada en buen momento, tomando la delantera la defensora del stud El Gitano, que al poco andar dió paso a Marita.

Cuando entraron al derecho Gitana se cortó al frente y contenida en su acción traspuso la meta a 1 1|4 cuerpo de Tejón.

Este hijo de Audax que reprisaba después de cuatro meses, en que su cuidador lo tuvo suelto, ha corrido como un tigre, dejando entrever que no tardará en obtener una victoria.

Granadero que vino corriendo tercero durante todo el tiro al final ocupó esa colocación.

Cuarta finalizó Custodia que reprisaba después de una larga estada en Córdoba.

LA CARRERA DE LOS GANADORES DE UNA

Muguet, gran favorita se impuso en un canter en esta carrera.

La largada que fué desastrosa para Bayúa, El Viejito y Gay Asient, fué sumamente favorable para la ganadora 1 aque sacó ventaja desde la salida para imponerse al final en cómodo galope.

El Viejito que como decimos soltó mal, finalizó segundo a varios cuerpos de la ganadora, tercero finalizó Bastías y cuarto Tramposo.

El tiempo en que se cubrió la distancia no habla muy en favor de la hija de Tinny a pesar de haber ganado con facilidad suma.

LINCOLEN SE IMPUSO DE UNA HEBRA

Pimpollo, Dazzler y Milonga rehuyeron el encuentro en la carrera de tercer turno.

Al darse la voz de vamos, Lincolén con su característica manera de correr se lanzó al frente y pasando los primeros 500 metros en 29" 2|5, despatarró a sus rivales para venirse en ganancia hasta la meta, la que traspuso con 3 1|2 cuerpos de ganancia sobre Escorial que entró segundo, finalizando tercera Superba a la cabeza.

Copina fué cuarta aventajando a Cuartelero.

COMENDADOR GANÓ DE UNO A OTRO EXTREMO LA CUARTA

Al darse la voz de vamos en mal momento para Cavour y Mickle que largaron fuera de carrera, Comendador tomó la delantera seguido de Parigina, Dazzler, Delegado y Cavour, cerrando la marcha Mickle.

Comendador a pesar de que Delegado atropelló, siguió en ganancia hacia la colorada, ganando por 1 1|2 cuerpo en 1'38" 1|5 la milla.

EL DEBUTANTE NIMBUS GANO EN GRAN FORMA

El hijo de San Jorge y Numancia que ayer hizo s uestreno, no pudo hacerlo en mejor forma.

Dejó el descendiente de Old Man que Mazagrán se floreara en la delantera, para cargar en el derecho y después de un corto trecho dió cazar al leader, pasándolo frente a las populares para vencerlo en definitiva por uno y medio cuerpo en 2'5" 1|2.

Nimbus que ayer nos dió la impresión de no haber agarrado bien la pista, tiene un amplio porvenir en nuestro escenario.

Mazagrán ha mejorado su última perfomance y Rostrata no ha hecho más que repetir su perfomance última al ocupar el tercer puesto.

AZOTE NUESTRO FAVORITO ALCANZO UN HERMOSO TRIUNFO

Azote que fué el sexto de los favoritos de DEMOCRACIA, alcanzó una hermosa victoria en la carrera del desquite.

Dejando a su compañero de techo Espiguín que hiciera el tren, se colocó él en los puestos de retaguardia para empezar a mejorar de colocación al pisar los 700 metros.

Una vez en el derecho final el hijo de Mi Nene fué lanzado de lleno por su jockey emparejando las posiciones de Tabla que se había cortado al frente y venciéndola en definitiva por 2 cuerpos en el buen tiempo de 2'17" 3|5.

Camandulero finalizó tercero, Sagitario cuarto.

Bambino que corría en esta carrera no cumplió la perfomance que de él esperaba su ecurie.

Erramos un pronóstico porque nos falsearon los hechos

Seis de los siete que dimos cruzaron victoriosos la meta y si no indicamos a Muguet en la de perdedores, fué porque su cuidador no pensaba correr a lo que le obligaron los dueños el domingo por la mañana.

Es pues como se vé, todo un triunfo de nuestro cronometrista el de haber indicado seis pronósticos en una reunión tan brava como la de ayer.

El hombre se anotó con tres pronósticos que pispeó en privado y que por los tiempos que emplearon así como por su manera de ganar, no hubieran perdido ni si los corren medio día.

¡Muy bien Chocholo! Te has apuntado con un poroto bien grande.

LA PRUEBA CLASICA

Gran espectativa había logrado entre los espectadores el último clásico de la temporada.

Cuando los 10 anotados iniciaron su desfile, los aficionados se establecieron en las barandas y en las tribunas para poder apreciar el estado que lucía cada uno de los que bajaban a la liza.

Cinco caballos viejos: F. T., Sirio, Puñal de Oro, Es Decente y Leotard y cinco productos: Andrajo, Ming, Shout, Pisotón y Oropel, formaron el lote que dirimió la contienda.

Por los ejercicios que venía produciendo y por el hecho de que a Andrajo lo corría un chico desconocido, el favorito de esta prueba fué Puñal de Oro, siguiéndole en orden de preferencias F. T., mientras el triunfador solo alcanzaba a tener 508 boletos.

La largada de esta carrera no se hizo esperar mucho y al elevarse las cintas, Oropel que no quiso largar se quedó parado, mientras Leotard se destacaba al frente llevando en su persecución a Puñal de Oro, Ming y F. T., mientras nuestro favorito desarrollaba sus medios en los puestos traseros.

Leotard que se mantuvo en la delantera, hasta volcar el codo, cedió paso allí a Shout que cargó de firme.

Pero enfrentadas las populares F. T. y Sirio cargaron con empuje logrando dominar al pensionista de Grigera.

Cuando ya se creía en el triunfo de F. T., Andrajo surgió de pronto y en dos saltos pasó al frente para ganarle por 1' 1|4 cuerpo a F. T.

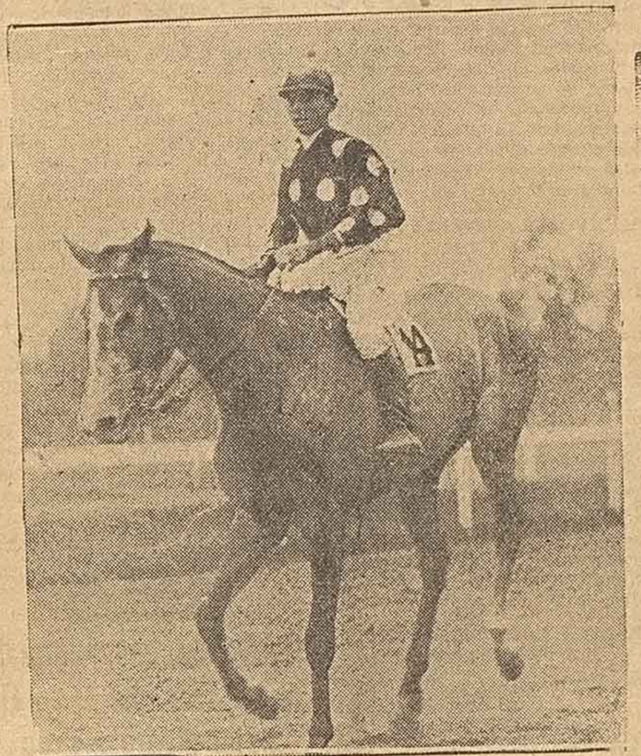
Sirio finalizó cuarto mientras que Shout ocupaba el cuarto lugar.

Con el resultado de esta carrera se ha cumplido lo previsto por DEMOCRACIA en su edición del viernes.

El chico Maselli que dirigió al ganador ha sabido aprovechar a su cabalgadura, haciéndole emplear sus ligerezas al final, cuando es menester definir posiciones.

F. T. perdió mucho terreno al entrar al derecho, pero a pesar de ello creemos que no habría vencido a nuestro favorito.

Sirio ha sentido los kilos y en cuanto a Shout ha dado prueba de que si calma sus nervios son muchas las carreras que le esperan.



EL GANADOR DEL CLASICO

LLEGADA DEL CLASICO

El doblete de A. P. Irusta y lo que deciamos nosotros

A. P. Irusta, tiene miras de no perder ninguna con sus dos pensionistas.

El buen jockey de otrora, no está resultando como cuidador tan bueno como jinete.

En cuanto a su doblete de ayer he aquí lo que decíamos:

Un doblete inerrable

Es el que se corre el cuidador A. P. Irusta con sus pupilos Lincolén y Nimbus.

Nosotros creemos lo mismo por cuanto si el hijo de Pipiolo que conserva un gran estado, responde a su victoria del domingo pasado, en 1'38" la milla, cargando 51 kilos debe de perderlos de vista a sus rivales desde que el starter franquee el paso.

En cuanto a Nimbus, ganador en Palermo, es tanto lo que anda en privado que debe hacer la de su compañero: obtener la victoria debutando.

Los mencionados hijos de Pipiolo y San Jorge, son pues, dos papitas que darán para el pan dulce a los que lo jueguen.

Lo que deciamos del ganador del clásico nuestro favorito

Fuimos los únicos que pronosticamos en la prueba central de ayer al defensor del Asteroide y al hacerlo así lo hacíamos bien fundamentados, lo que lo prueba el comentario que hacíamos sobre su chance el viernes y que es el siguiente:

Andrajo, que en su última presentación fuera tercero de Catalpa y Farsante, merced a una gran empuje final y después de haber tenido serios tropiezos en el transcurso de la carrera que citamos, es el que realmente nos seduce.

El hijo de Preámbulo y Andreína, que después de esa carrera ha continuado en gran forma, ha merecido de parte de los encargados de velar por su estado y training, los más meticulosos cuidadores.

Si el aprendiz encargado de dirigirlo, no comete yerros y logra darle una dirección acertada, creemos que se le hará a sus rivales cuestas arriba arrebatarle la prima asignada al vencedor.

A. Milanese

Este aprendiz que corrió ayer por primera vez en nuestro hipódromo hizo la de César. Llegó, vió y venció.

Aun cuando Andrajo hubiera ganado con cualquier otro piloto, digamos en honor a la verdad que Milanesi tiene condiciones como para destacarse.

Se le hizo el sueño a Chocholo

Transcribimos a continuación los últimos párrafos que consignamos el viernes sobre el sueño de nuestro cronometrista que decían así:

Como habrán adivinado los lectores, los caballos del final que vió Chocholo eran Andrajo, Puñal de Oro y Sirio.

El hombre dice que el sueño es el regalo que le hacen los tres Reyes de la Biblia y que juntará platita para jugarse entero al de Alexy.

De paso nos ha pedido que le demos el dato a los lectores, para que tengan para la sidra la víspera de Año Nuevo.

Se le hizo pues el sueño a Chocholo, ya que si bien es cierto que Puñal de Oro no figuró, Andrajo fué un hurto en la carrera clásica.

Hasta soñando sabe Chocholo mucho de las lides tlrfísticas.

J. H. Castro

Se ha corregido este aprendiz de sus defectos.

Corre poco por su peso que no le permite correr más, pero cuando toma parte en una carrera lo hace con gran acierto.

Con Gitana en la primera de ayer estuvo a la altura de los mejores jockeys de nuestro escenario.

Audax estuvo suelto

Con el hijo de Terrona, que ayer entró segundo de Gitana, dejando entrever que un nuevo triunfo suyo no está lejano, su cuidador se quemó las cejas y se perdió mucho tiempo tratando de curarle su mano lesionada.

Cansado al fin, lo soltó y dejó de cuidarlo.

Y lo que son las cosas, lo que no pudo Dámaso con Tejón, logró hacerlo la Naturaleza y el descendiente de Audax cuya misión fué la de ir a buscar pasto muchas veces, se curó de su dolencia y ayer si no sufre los percances que por todos fueron vistos la hubiera tenido más apurada a la ganadora.

Se correra en la cancha chica

Con el fin de arreglar como es debido la cancha grande, a partir del domingo próximo y durante los meses de enero y febrero, las seis pruebas que se disputarán dominicalmente lo seránen la pista chica.

El que pegó triplete A. E. Irugaray

Ha confirmado plenamente lo que decíamos de él el sábado.

Irugaray ha corrido ayer seis carreras, ganando tres y entrando segundo con los restantes.

Los que llevó a la victoria fueron Lincolén, Comendador y Azote, los otros Tejón, F. T. y Mazagrán.

Los que han seguido en la reunión de ayer a este pichón de jockey que cada día corre mejor, se han puesto pipones.

Tabla ha declinado

Después de su carrera de ayer, Tabla nos dió la impresión de no ser la de antes.

El percance sufrido por la hija de Tablilla ha hecho que tal sucediera.

De su caballeriza se nos informa que sería sometida a un largo reposo, que se prolongará hasta marzo.

Esta es una medida muy acertada de parte de la gente del B. G. H.

Edictos del dia

Por disposición del señor juez de paz de la primera sección, doctor E. Orta Pérez, el secretario que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados: "BELOTTI LUIS A. c|JUAN C. SOMMARIVA, cobro de pesos", se ha dictado el auto del tenor siguiente: No. 570. Rosario, diciembre quince de mil novecientos veintiseis. Autos y Vistos: El juicio seguido por don Luis A. Belotti contra JUAN C. SOMMARIVA, por cobro de pesos, y CONSIDERANDO: Que el título que se invoca trae aparejada ejecución, Art. 796, inc. 1o. del Cód. de Proc. Que prepara la vía ejecutiva se citó de remate al demandado sin que haya opuesto excepciones dentro del término de ley. Por tanto fallo: Mandando llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago de la suma de Ochenta y cuatro pesos con treinta centavos nacionales, y sus intereses. Con costas. Publíquese los edictos de ley en el Boletín Oficial y DEMOCRACIA. Insértese, hágase saber y repóngase.—E. Orta Pérez. Ante mí: Leonardo Lemmi.—Secretaria, diciembre 22 de 1926.—G. Martínez Carbonell, secretario. 207 24-30 dic.

Rosario, Lunes 27 de Diciembre 1926

DEMOCRACIA

Diario de la tarde - Información y Crítica

La ampliación de servicios tranviarios beneficiará a toda la ciudad sin recargo en los boletos

Bajo la presidencia del concejal Dr. Raúl Casas la comisión especial ha obtenido ventajas a la propuesta de la Empresa

Transcribimos los considerandos del despacho que firman los concejales Raúl Casas, Marcelino Campana Antonio Cafferata y Juan Casiello.

"Honorable Concejo:

Vuestra Comisión Especial designada a los efectos de estudiar la propuesta presentada por la Cía. General de Tranvías Eléctricos del Rosario, sobre ampliación de la red tranviaria existente, se ha abocado a ella con detenimiento, y considerando:

CONVENIENCIA PUBLICA DE LA AMPLIACION

1o. — Que el desenvolvimiento vertiginoso operado en el Rosario, desde hace unos años, su expansión extraordinaria que ha dado nacimiento, merced a una intensa urbanización, y múlttiples barrios ya con nutrida población, hace de toda ncesidad y conveniencia la aplicación de la actual red tranviaria a fin de facilitar en todo lo posible las comunicaciones de aquellos grupos de población, con el centro de la ciudad que es el núcleo de energías y actividades.

AUMENTAR LOS SERVICIOS SIN AUMENTAR LAS TARIFAS

2o. — Que la comisión ha considerado desde el punto de vista de los intereses públicos la propesta de la actual Empresa, de Travías y después de visitar los distintos barrios de la ciudad para compenetrarse de sus necesidades y de la importancia de los mismos, llegó a la conclusión de aquella propuesta no satisfacía las exigencias más perentorias del grado de desarrollo alcanzado por el Municipio, solicitando, en consecuencia de la Empresa proponente una serie de mejoras de servicio, nuevas ampliaciones y sobre todo el no aumento de las tarifas, condiciones todas que ha querido en todo momento contemplar por entender que es un deber de V. H. velar por los intereses públicos confiados a su custodia.

EL DESPACHO CONTEMPLA LOS INTERESES DE LA CIUDAD

3o. — Que después de diversas reuniones en las que se ha discutido directamente con los proponentes las bases generales y particulares de la propuesta, nos atrevemos, convencidos de haber obrado en todo momento en la mejor defensa de los intereses públicos, a someter el proyecto de Ordenanza que ponemos en consideración de V. H. que como expresamos precedentemente contempla las actuales necesidades de barrios populares, que careciendo de servicios tranviarios, se desenvuelven con las dificultades propias de su aislamiento.

LA EMPRESA CONCEDIO MEJORAS A DIVERSOS BARRIOS

4o. — Que de la lectura del proyecto que presentamos, se puede fácilmente apreciar las mejoras conseguidas a la primitiva propuesta de la Empresa, que ésta ha aceptado ya en su casi totalidad, esperando por las restantes, cuya importancia no afectan al plan general de esta ampliación de la concesión, intrucciones expresas de su Directorio: barrios como los de Ludueña, Empalme Graneros, Industrial, eminentemente obreros y de población compacta, el de los Hospitales, etc., tendrán en breve servicio tranviario, merced a las mejoras conseguidas; como asimismo es de hacer notar a V. H. la circunstancia de que salvo contadas excepciones justificadas, se ha mantenido para las líneas nuevas, respecto a las tarifas, proporcionada a los recorridos, el mismo criterio aplicado a las líneas ya existentes.

REVISION DEL CONTRATO

5o. — Que uno de los propósitos de esta Comisión ha sido aprovechar esta oportunidad para obtener una revisión de las cláusulas del contrato-concesión aclarando sus alcances e imponiendo nuevas obligaciones que la práctica ha indicado como necesarias para mantener un ordenado y conveniente servicio público.

AVENENCIA CON LA EMPRESA

6o. — Que no obstante la dificultades lógicas de modificar situaciones de hecho preexistentes, beneficiosas para la Empresa, V. C. ha insistido y obtenido la conformidad de aquella, para establecer cláusulas determinativas de penalidades que facilitarán al Poder Público los medios para conseguir de la Empresa el cumplimiento más estricto de sus obligaciones contractuales.

NO PUDO CONSEGUIRSE REBAJA DE TARIFAS

7o. — Que entre las modificaciones del contrato, V. C. no ha olvidado la conveniencia de establecer como obligatorio para la Empresa el expendio de boletos de combinación pero ha tropezado con la negativa absoluta de la misma—que no quiere consentir en rebajas de tarifas — qu no otra cosa importa el boleto de combinación — en circunstancias, en que es verdadero clamor de las Empresas todas, el aumento de aquellas.

UN DERECHO QUE NO DEBE SER REGLAMENTADO

8o. — Que en el seno de la Comisión se ha discutido ampliamente el tema sobre el uso común de las vías por otras empresas y se ha llegado a la conclusión de que la Municipalidad en sumo del poder de policía que es el inherente, tiene facultades amplias para imponer a la actual compañía esa servidumbre en los casos en que las necsidades del tráfico urbano la exijan. Es hoy, en efecto, principio que no se discute, que el poder público municipal puede obligar a las Empresas de Tranvías a que permitan dicho tráfico en los tramos necesarios para llegar a los puntos terminales, etc.: así por ejemplo los accesos a estaciones de una sola arteria, Palacio Municipal unidos al centro de la ciudad por ferrocarriles, a barrios que están y entre otros como ejemplo típico, acceso al pasaje Escalada y a la Av. Alberdi. No es posible sostener como fundamento lo contrario, ya que ello significaría entregar el progreso de una ciudad al capricho de una Empresa, que no obstante tener una concesión carece de privilegios y monopolio. Ahora bien: aceptado por unanimidad este criterio V. C. cree que es necesario contratarlo corporizándolo en el convenio, pues si el derecho existe, cualquier reglamentación más que ineficaz, significaría una restricción o desmedro del mismo. Por estas breves razones estimamos conveniente dejar este punto en el estado actual, es decir sin limitaciones al amplio poder que hoy tiene la Municipalidad para imponr el súo común de vías en aquellos casos que lo estime conveniente por razones de necesidad.

IGUALDAD DE CONDICIONES

9o. — Que V. H. ha considerado de equidad conceder a la Empresa proponente el derecho de optar por las tarifas y porcentajes de contribución a la Municipalidad, que ésta establezca para otras empresas de transporte a nivel de pasajeros en común, entendiéndose que ello significa una renuncia de derechos que son inalienabies y surgen de su propia soberanía de poder público, y si sólo la fijación de un principio de justicia que otorga igualdad de derechos y beneficios cuando se aplica igualdad de cargos y obligaciones.

10 — Que como colorario de este último principio, se deduce que el derecho de opción concedido a la Empresa, sólo existe, en cuanto a las tarifas cuando se aplican a recorridos quivalentes y en cuanto a los porcentajes de contribución o impuestos, cuando los recorridos esten ya servidos o se sirvan después por la Empresa actualmente contratante.

LAS AMPLIACIONES ALCANZAN AL 50 o|o SOBRE LA RED ACTUAL

11 — Que la Empresa de Tranvías al solicitar el permiso para las nuevas líneas con las ampliaciones conseguidas se aproximan a un 50 o|o de la red actual, pedía fuera acordado en las mismas condiciones que la primitiva concesión, es decir por un plazo de 55 años, debiendo abonar a la Municipalidad durante los 10 primeros años el 6 o|o de las entradas brutas, durante los 10 años subsiguientes el 7 o|o; y el 8 o|o durante los 35 años restantes, lo que esta comisión no aceptó teniendo en cuenta que las distintas épocas del vencimiento de la concesión y el diverso porcentaje a percibir por la Municipalidad traería inconvenientes múltiples, difíciles de salvar, llegándose de común acuerdo con la Cía. proponente al establecimiento aproximado de un término medio en el porcentaje a percibir de las entradas brutas y de la prórroga de la totalidad de la concesión.

LA EMPRESA DEBERIA PAGAR EL 7 3|4

12 — Que por las razones expresadas en el número anterior, resultaría que la primitiva concesión vencería dentro de 34 años, la ampliación que la Comisión aconseja conceder y que representa el 50 o|o de la red actual vencería 21 años después, lo que representa obteniendo l término medio un aumento general de la concesión de 7 años, es decir 7 años más para la primitiva concesión y 14 años menos para las ampliaciones proyectadas; y efectuando a percibir por la Municipalidad, este los mismos cálculos en el porcentaje resultaría el 7 3|4 de las entradas brutas

PERO LA COMISION OBTIENE QUE PAGUE EL 8 o|o

13.—Que esta Comisión, entonces, deseando una concordancia de intereses para hacer posible la obra de ampliación de la red tranviaria actual no ha aceptado la disminución del porcentaje de las entradas brutas que cobra actualmente y que importan el 8 o|o y ha aplicado el mismo a las entradas brutas de todas las líneas, con lo que quita a la Empresa 1|4 o|o más sobre lo que le correspondía matemáticamente. En compensación a ello y teniendo en cuenta el mayor valor actual de los materiales y la aplicación de idénticas tarifas a las primitivas, se le conceden a la Empresa de los Tranvías Eléctricos 3 años de lo que le correspondería matemáticamente también sobre el término de la concesión (7 años), quedando esta definitivamente aumentada a 10 años.

JUSTAS COMPENSACIONES

14.—Que las licitaciones proyectadas a fin de procurar que otra compañía pudiera establecer líneas de tranvías en esta ciudad, han fracasado, llevando el convencimiento de esta comisión que es necesario preveer al mejor servicio que tanto reclaman las zonas apartadas del municipio contratando con la Empresa ya existente y procurado de la misma una ampliación a la red tranviaria que existe, que no puede obtenerse sino mediante justas compensaciones.

El atentado del matonismo en Cañada de Gómez

¿Qué hace el Juez de Instrucción?

Publicamos la denuncia entregada al juez de instrucción para recordar que el atentado no debe quedar impune.

Señor juez de instrucción:

José Antonio Montes, Jorge Raúl Rodríguez y Amancio González Zimmermann, fijando domicilio en la casa No. 1145 de la calle Laprida, ante V. S. se presentan y exponen:

Que en cumplimiento de disposiciones de las autoridades de la Unión Cívica Radical debía celebrarse, en la plaza principal de la ciudad de Cañada de Gómez (departamento Iriondo), en la noche del 17 del corriente mes, una conferencia política del partido, en los comicios a celebrarse el domingo 19 del mismo mes en dicho departamento.

Que en la tarde de ese día tuvimos conocimiento que la policía de esta ciudad enviaba a la ciudad de referencia un piquete del escuadrón de seguridad, compuesto de veinticinco hombres y, además, un grupo de maleantes conocidos, entre los que iban Angel Beralini (a) El ñato Mussolino, Francisco Olivero (a) El negro Pancho, El ñato Peralta, Inocencio Rodríguez, el paisano Díaz y otros catorce o quince más que podrán identificarse con facilidad. El único objeto del viaje de estos tenebrosos personajes a Cañada de Gómez, era realizar una agresión a mano armada contra la asamblea a que nos hemos referido anteriormente en combinación con los soldados del escuadrón que los protegían.

Que siendo la hora indicada para la reunión, es decir, las 21.30 del día indicado, y ante una asamblea de más de mil setencientos ciudadanos, procedieron a hacer uso de la palabra los señores Peña, el senador nacional doctor Ricardo Caballero, señor Luis F. San Miguel y diputado nacional señor Jorge Raúl Rodríguez, desenvolviéndose el acto cívico, en el mayor orden y cultura. Antes de terminar su discurso este último orador, pudimos notar que algo extraño se preparaba, pues el piquete del escuadrón de seguridad avanzaba y trataba de rodearnos; por otra parte, el grupo de maleantes llevados allí de ex profeso, se dividía y ocultaba tras los árboles—y lo que había previsto desgraciadamente se realizó. Al grito de "viva el presidente! ¡viva Juan Cepeda! el grupo de malhechores, llevados allí de ésta, procedió a hacer disparos de revólveres contra la asamblea y principalmente dirigían sus fuegos contra los dirigentes que en ese momento rodeábamos al orador. Parapetados dichos individuos detrás del escuadrón y demás policías, quienes también abrieron inmediatamente el fuego sobre nosotros, concentraron sus tiros como ya lo hemos dicho, sobre los dirigentes del partido. Entre otros, vimos hacer uso de sus revólveres contra la asamblea, a los comisarios Núñez, Zapata, Chena, oficial Miguel Palermo y jefe del escuadrón de Cañada de Gómez, Carvi, como así también, a los soldados que mandaban, cuyos nombres no conocemos.

Debemos hacer constar que antes del atentado, los comisarios nombrados, corrían de un lado a otro, hablando y ordenando a los grupos de maleantes, los que nos hizo prever, claramente, la agresión que tramaban y fué por ello que no tomó desprevenidos a muchos asistentes a la asamblea, que con su actitud enérgica y decidida, les hizo fracasar, en su criminal atentado. Inmediatamente el señor José Antonio Montes, se dirigió telegráficamente al señor ministro del Interior, dándole cuenta de estos hechos vergonzosos bajo todo concepto, para el pueblo de nuestra provincia.

Del tiroteo efectuado por los maleantes nombrados y por los comisarios indicados y demás policías, resultaron heridos, los señores: Moisés Rearte, jefe relevante de la estación Cañada de Gómez, de bala en la región lumbar, y Valentino Casás, y además muchos contusos; por cuya razón, y a mérito de lo dispuesto por el artículo 117 del Código de Procedimientos en lo Criminal, venimos ante vuestra señoría a formular la presente denuncia que estamos dispuestos a ratificar ante el señor juez con todas las formalidades de ley.

Por tanto, a V. S. pedimos: tenga por presentada la presente denuncia y darle los trámites que correspondan.

Es justicia.

BOX

Alberto Icochea, acaba de demostrar que él es el mejor medio pesado de Sud América

Todas las alternativas de una carrera brillante destacada con relieves propios, la personalidad pugilística del fuerte peruano Alberto Icochea. Llegó a grandes alturas por sus méritos y se le reconoció con rara unanimidad púgil de excepcionales merecimientos y digno detentor del campeonato de este continente, sin rivales de consideración.

Su encuentro del sábado a la noche realizado en la ciudad de Lima por el campeonato sudamericano de peso medio pesado entre Alex Rely, detentor del título y Alberto Icochea, desafiante, ambos han sido adversarios del negro Kid Charol, campeón mudial de su peso de la raza negra y que actualmente se encuentra en Buenos Aires.

El match Icochea-Rely era esperado con gran interés por todos los aficionados de este Continente, pero especialmente en Buenos Aires donde ambos son bien conocidos por los aficionados, gozando Icochea con grandes simpatías.

El más fuerte.—

Icochea al imponerse por puntos a Alex Rely, conquistado ventajas en casi todos los rounds, haciéndole sufrir también, durante el transcurso de la pelea cinco knock-downs, debido a la mayor acometividad demostrada por parte de Icochea, respaldada por una mayor fortaleza física.

¿Con Kid Charol?

Alberto Icochea sostuvo hace poco tiempo, en su ciudad natal, un encuentro a quince rounds con el "bailarín del Charleston", Kid Charol, que resultó sumamente reñida y emocionante, declarándose al finalizar la lucha match draw. Pero toda la prensa y el público reconoció como vencedor del gran encuentro al peruano Icochea.

No hay duda que un nuevo cotejo entre ambos sería algo digno de ver y más si se realizara en Buenos Aires, donde seguramente ha de empezarse a hacer las tramitaciones del caso.

Gran pelcador—.

Es ya reconocida la valentía del profesional peruano, así como su característica decisión en los combates. Se comprenderá, pues, que al encontrarse con un hombre de sus mismas características como es Rely, el cotejo tenía forzosamente que resultar sensacional. Y así fué en efecto, pues ambos hombres se pasaron los quince rounds de pelea cambiándose golpes, con terrible furia y colocándose mutuamente en situación de apremio.

El campeonato.—

Los detalles precisos del combate que acaba de disputarse, evidencian que tenemos campeón sudamericano de peso medio pesado para un buen rato. Pues, las grandes condiciones boxísticas de Alberto Icochea así lo hacen esperar.

Encuentros a realizarse

Para mañana está anunciado el encuentro que en honor de Luis Rayo hará disputar la Asociación Nacional de Buenos Aires en el ring del River Plate entre los profesionales Jess Ferly y Juan Cepero, uruguayo y cubano, respectivamente. La pelea será a 12 rounds de 3x1

—El jueves 30 del corriente se encontrarán los destacados pesos livianos Julio Mocoroa y Antonio Ruiz.

La pelea se realizará bajo el patrocinio del Club Policial en el Parque Romano.

—Para el mes entrante ha sido anunciado el encuentro de Vicente Ostuni y Víctor Calella para realizarse en el ring de Gimnasia y Esgrima de Santa Fe.

—En la primera quincena de enero pelearán probablemente en Buenos Aires el campeón santafecino Horacio Roldán y Kid Francis.

—El 8 de enero cruzarán guantes en el C. A. River Plat Juan Lencinas y Antonio Ascencio.

—El 15 de enero, se realizará la pelea de José González y Lucien Vinez en el ring del Parque Romano.

Oportunamente haremos por separado el comentario de cada uno de los encuentros.

Fuera de Rosario

CASILDA

De D. Lorenzo Marchetti a "La Voz del Pueblo".—El periódico "La Voz del Pueblo" atacó desconsideradamente a don Lorenzo Marchetti porque sonó el nombre de éste como posible secretario del Concejo Deliberante. El ataque, desorientado y excesivo, llegó a intentar menoscabar personas como D. Juan Luraschi, muy por arriba de sus malos adversarios. Los directores del periódico no negarán que cometieron un injusticable desacierto con la intención. Don Lorenzo Marchetti nos pide publiquemos su protesta invocando sentimientos de hospitalidad periodística, ya que carece de periódicos donde contestar.

Por esto transcribimos los párrafos que se refieren concretamente al asunto.

Dice:

"Mi conducta pública en Casilda es bien conocida. En cualquier momento y circunstancia en que me tocó actuar, traté siempre, invariablemente y a la luz del sol imprimir a mis actos el sello característico de mi especial temperamento. Fuí injuriado, me defendí; fuí objeto de injusticias, supe confundir a mis detractores; fuí víctima de complotados siniestros y supe triunfar. Combatí sin compasión la inmoralidad y la degradación, no respetando alcurnia ni jerarquías; pegué y pegué fuerte, hasta sacar sangre de mis feroces latigazos. Rebelde e irreductible, jamás fuí servil y si el caso se hubiera presentado, a los elementos embravecidos de la naturaleza hubiera desafiado.

Refuten ahora... Hagan la prueba... Digan que no es verdad ese auto de fé, hecho no por jactancia, sino impuesto por las circunstancias.

Los hermanos Cortés, directores de "La Voz del Pueblo", se han alarmado por la noticia circulante de un probable nombramiento del suscripto a secretario del Concejo Deliberante, siempre que el bloxmayoría formado por los concejales Dalmagro, Luzano y Luraschi, representantes del Partido Demócrata Progresista, así lo resolviera. Y por tal motivo, como si les hubiera caído en sus seseras un rayo a "ciel sereno", arremeten contra mi persona. Ahora bien: la alarma es explicable y hasta cierto punto justificable. Los señores Cortés saben perfectamente que mi presencia en el Concejo Deliberante les estorbaría grandemente. Claro está que en ninguna forma podría continuar la cucaña. Los Cortés lo saben por experiencia.

En carne propia sintieron los apretones del torniquete, en épocas andadas, cuando de repente y en forma violenta se cortó el chorro de las facturas dobles y triples, pagadas criminalmente por administradores del dinero del pueblo, coimeros y ladrones de aquel entonces. Los Cortés, sumisos, como siempre, prodigaron elogios a ex intendentes, que dolosamente despilfarraban las rentas públicas.

Y cuando hubo funcionarios que les opusieron la barrera infranqñea ble del "no poussumus", solamente en esa circunstancia se desataron en denuestos y diatribas contra los honestos administradores municipales. Yo soy un hombre funesto para los señores Cortés y su camarilla. Tienen razón de alarmarse. La marea de fuego aplicada durante mi actuación pública en Casilda, no puede ser borrada, está patente, bien en relieve y por eso los pobrecitos tiemblan de pavura.

Ahora, mal que mal, se arreglan: por un avisito de licitación, cien nacionales—una insignificancia! —otros avisitos más, cobrados discretamente bien; útiles, etcétera, marca Cortés; publicaciones oficiosas que otra clase de prensa inserta gratis, "La Voz del Pueblo" cobra; las consideraciones, las preferencias, todo en conjunto constituye su principal fuente de recursos.

Por todo esto el nombramiento de Marchetti es intolerable, no es posible entregar el puesto a un hombre de triste memoria... de suerte que todavía no me han cantado la misa de "requiem"...

No hay otra causa que haya provocado la referida alarmar. Pero para el suscripto el nombramiento en cuestión es cosa secundaria. Jamás tuve apego a los puestos públicos y en muchas ocasiones tiré mi renuncia en plena barba de mis jefes; y nunca me he arrepentido, porque modesto y mesurado he sabido formar una estrecha alianza con la pobreza; que no es desdoro manifestarlo, pues si la pobreza fuera deshonra, deberían cerrarse las escuelas, quemar los libros, clausurar los templos, dejando funcionar únicamente las balanzas del mercader.

Lorenzo Marchetti.

BERABEVU

Demostración. — Con motivo de ausentarse en breve de esta localidad, el caracterizado vecino y reconocido caballero señor Rafael Rodríguez, sus amigos le harán objeto de una demostración que consistirá en un banquete al que han prometido su adhesión numerosas personas de nuestra localidad.

Enlace.—El día 22 del corriente mes, ha sido consagrado el enlace de la señorita Magdalena Fava con el señor Luis Scaglia; dadas las vinculaciones de ambos contrayentes, la ceremonia del enlace ha dado margen a una lucida reunión.

Contrato con la Usina de Luz Eléctrica—Dentro de muy breve será elevado por los miembros de la Comuna de esta localidad, al ministro de Gobierno de la provincia para su aprobación, el nuevo contrato de provisión de luz eléctrica, en el que se han introducido algunas modificaciones, que benefician los intereses del pueblo.

Nueva disposición.—La Comisión de Fomento ha dispuesto que para el año próximo venidero, todo propietario de automóvil perteneciente a esta jurisdicción, debe munirse de un carnet que lo obtendrá en la oficina de la misma; esta medida ha sido muy aplaudida por tratarse de evitar así, el manejo de automóviles por los menores que cada día corren seriso peligros.

ALVEAR

Baile — Tal como estaba anunciado se llevó a cabo el baile ofrecido por el Club Alvear en uno de los galpones del F. C. C. A. profusamente iluminado y adornado con gusto esquisito el que congregó, un bello conjunto de damas y niñas de nuestra sociedad,bailándose con toda animación y entusiasmo hasta altas horas de la madrugada. El baile fué amenizado por la orquesta Berchialla.

Agrícolas — Se dió principio a las trillas del lino notándose su rinde de 20 a 23 quintales por cuadra. El estado del maíz es excelente esperando una cosecha superior a la del año pasado.

Fiesta escolar — La dirección de la escuela fiscal No. 153 realizó una bonita fiesta cumpliéndose todo el programa a tal efecto preparado.

Baile social del Club Monte Flores—La comisión directiva del Club Monte Flores realizará el sábado 8 de enero su último baile de la temporada de 1920. A juzgar por las numerosas y selectas familias de nuestra sociedad que han prometido su asistencia ha de ofrecer en tal momento un bello aspecto de animación y singular lucimiento.

Parque Japonés

Como en los días anteriores, una enorme cantidad de público afluyó al Park Japonés, en busca de algunas horas de esparcimiento, en el sitio fresco y ameno.

Las diversas atracciones, rueda gigante, espejos mágicos, ola giratoria, etcétera, viéronse sumamente concurridas, así como el dancing que ofreció ayer y anteayer un hermoso aspecto.

Asamblea General en el Club Alemán

En la sede social del Club Alemán, calle Corrientes 672, se realizará esta noche a las 21 horas, la asamblea general extraordinaria, convocada por las autoridades del citado Club.

La citación se hace de acuerdo a lo que disponen los estatutos sociales en su artículo 37.